

Provincia de Badajoz Pueblo de Villagonzalo

Año económico de 1925-22

Libro de actas de las sesiones que en dicho año celebra el
Ayuntamiento de Villagonzalo

Alcalde Presidente

Don Pedro Loran Moreno

Venientes de Alcalde

Don Pedro Peña Hurtado

Don Pedro Moano Prieto Perez

Regidor Sindico

Don Bernardino Lema Carroza

Suplente de Sindico

Don Salvador Gorn Suarez

Regidores

Don Pedro Campos de Orellana

Don José Campos de Orellana

Don Clemente Porro Morino

Don José Mancha Lopez

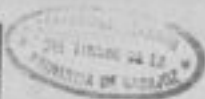
Secretario

Don Juan Giraldo Martin



W
3
De
" "
" "
" "
" "
" "





B.O.170.964 *

Sesión ordinaria del día
 3 de Abril del 1921

Señores Concejales

- Don Pedro Duran Moreno
- Don Pedro Peña Hurtado
- Don Sr. Fructo Gomez
- Don Mariano Tesma Canessa
- Don Pedro Campos de Orllana
- Don Clemente Ferrn. Moreno

En la Villa de Villagourato a tres de Abril de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Continuadamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas en la presente semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que según dispone el artículo 66 de la vigente ley Municipal, y demás disposiciones reglamentarias, debía el Ayuntamiento determinar el número de secciones para la organización de la Junta Municipal que ha de regir en el actual periodo del año económico de 1921 a 1922. Habiendo por el Secretario el capítulo 3º de dicha Ley, el Ayuntamiento, de conformidad con lo que el mismo determina y después de breve discusión, acordó por unanimidad que fuesen tres el número de secciones en armonía con la vecindad de esta población, su extensión y clase de riqueza de la misma y por constituir este Municipio de nueve Concejales; y que el repartimiento de dichas secciones sea por Calles, para ser uniforme el concepto contributivo de dichos habitantes; pasando en el acto a formar dichas secciones lo que se verificó del modo siguiente:

Sección 1ª = Comprende las calles de Herreranos, Arriba, Bodegas, Calvario, Castillejo, Empedrada, Estación, Iglesia, Mur...

ques, Norte y Gleito.

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Contribucion para el Tesoro Pesetas c.d.	Núm. de orden	Nombres y apellidos	Contribucion para el Tesoro Pesetas c.d.
				Suma anterior	240 70
1	Salvador Rodriguez Corcero	" "			
2	Joaquin Barcos Flores	" "	36	Francisco Perez Gamido	1 12
3	Dionisio Ponce Casablanca	36 19	37	José Fernandez Garcia	12 72
4	Francisco Ponce Casablanca	36 19	38	Felipe Vivas Sanchez	2 05
5	Sebastian Vives Alvarez	17 84	39	Francisco Ruiz Rodriguez	21 40
6	Fernando Salguero Navarro	7 72	40	Antonio Madruga Barcos	5 28
7	Martín Malfeito Duran	10 34	41	Luis Ponce Ruiz	2 08
8	Gregorio Ponce Casablanca	7 16	42	Andrés Madruga Ponce	11 30
9	Francisco Fernandez Alvarez	7 02	43	José Ponce Canosa	11 16
10	Alberto Garcia Luera	" "	44	Francisco Cabeza Vivas	2 08
11	Bancin Navarro Rodriguez	4 56	45	Antonio Martado Gamido	3 24
12	Martín Flores Sanchez	" "	46	Diego Mateos Malfeito	31 72
13	Antonio Sanchez Sesma	4 80	47	Juan Lorenzo Lopez	15 84
14	Pedro Roman Peña	2 80	48	Eduardo Sesma Canosa	" "
15	Felipe Sanchez Ruiz	10 80	49	Martín Ferreras Vivas	32 62
16	Antonio Fanoua Perez	21 68	50	Juan Ferreras Perez	8 32
17	Enrique Espinosa Peña	9 20	51	Basilio Alvarez Mateos	28 54
18	Mariano Fernandez Barra	2 72	52	Manuel Mera Morilla	1 62
19	Sebastian Douso Ruiz	9 32	53	Julio Gonzalez Perez	" "
20	Pedro M. Barcos Flores	5 88	54	Manuel Lopez Alcon	4 80
21	Juan Antonio Ponce Canosa	1 92	55	Inocente Lopez Douso	53 74
22	Felipe Guillermo Arauz	1 12	56	José Lopez Flores	" "
23	Juan Gallego Vivas	3 24	57	Antonio Casablanca Martado Mayor	164 78
24	Vicente Barcos Canosa	1 62	58	Juan José Casablanca Ponce	" "
25	Adriano Ponce Puerto	1 84	59	José Flores Tequi	" "
26	Valarío Marcos Ruiz	5 60	60	Luis Luera de Figueroa	173 84
27	Alonso Mateos Vezado	3 24	61	Enrique Vivas Mateos	8 14
28	Vicente Canosa Garcia	1 62	62	Pedro Alvarez Mateos	54 58
29	Luis Castro Fernandez	2 08	63	Pedro Lopez Cerrato	" "
30	Andrés Douso Cabezas	7 94	64	Pedro Roman Vivas Barcos	20 56
31	Manuel Carmena Valeriano	3 22	65	Vicente Ferreras Puerto	37 90
32	Pedro Garcia Manjon	5 44	66	José Matigueras Rico	" "
33	Cándido Cortés Ruiz	1 12	67	Antonio Matigueras Garcia	72 32
34	Pedro Madruga Barcos	2 08	68	Laudrigo Luera de Figueroa	59 35
35	Juan Pedro Garcia Perez	" "	69	Manuel Gonzalez Bravo	4 32
	Suma y sigue	240 70		Total	1.088 15

Sec

cion 2ª. = Comprende las calles de Plaza, Pallas, Rio y Obispo Felix Lote.

Num. de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen en el Valor Pesos Cts	Num. de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen en el Valor Pesos Cts
1	Francisco Malfeito Duran	26 54		Suma anterior	818 74
2	Julian Salguero Pangel	..	33	Manuel Tomas Tivas	50 74
3	Pedro Ruedas Prieto	173 34	34	Martin Tivas Marcos	23 18
4	Juan Arauxo Corate	3 24	35	Martin Casablanca Hurtado	2 02
5	Felipe Peña Prieto	19 52	36	Andrés Ferreras Moreno	16 20
6	Antonio Chaparrero Parotes	136 80	37	Andrés Peña Carrera	7 12
7	Celedonio Ferreras Pono	14 92	38	Gregorio Ruedas Kalfino	2 74
8	Sebastian Flores Garrido	7 84	39	Celedonio Espinosa Ferreras	12 32
9	Seiguito Corchuelo Sanchez	6 52	40	Juan Manuel Pereira Gallarin	" "
10	Seiguito Douso Ferreras	13 42	41	Francisco Flores Carrera	" "
11	X Manuel Tivas Kalguera	99 26	42	Gonzalo Sanchez Amigo	5 40
12	Antonio Luaso de Fiquiera Prieto	18 32	43	Rafael Carmona Valeriano	3 28
13	Comis Ponce Casablanca	31 52	44	Vicente Merino Hurtado	1 12
14	Antonio Luis Douso Ferreras	2 24	45	José Morillo Corchuelo	" "
15	Pedro Moreno Flores	2 56	46	Joaquin Lozano Alvarez	4 32
16	Manuel Douso Rodriguez	5 40	47	Pedro M ^o Tivas Moreno	8 64
17	Francisco Pono Prieto	95 82	48	Manuel Espinosa Ferreras	15 68
18	Juan Ferreras Puntos	73 22	48	Pascual Carrera Aranda	4 00
19	Cirilo Douso Ruiz	4 66	49	Francisco Tivas Sanchez	57 36
20	Antonio Hurtado Espinosa	2 84	50	Felipe Ferreras Pono	6 00
21	Julian Lozano Isla	7 68	51	Rodrigano Crespo Ramos	17 26
22	Matteo Carrero Artila	5 40	52	Pedro Luis Peña Carrera	5 46
23	Martin Moreno Ruiz	4 64	53	Alonso Carrera Garcia	10 02
24	Antonio Pono Garrido	3 52	54	Leandro Tivas Sanchez	3 76
25	Francisco Segura Marcos	" "	55	Damaso Casablanca Pono	95 58
26	Francisco Maria Pono Moreno	1 60	56	Bonifacio Peña Llanos	10 52
27	X Indencio Casablanca Salguero	2 24	57	Martin Marcos Flores	" "
28	Guarso Tena Carrera	3 28	58	Juan Andujar Peña	18 60
29	José Sanchez Ruiz	14 70	59	Vicente Galan Pono	1 84
30	X Regalado Alvarez Ferreras	7 84	60	José Kulioz Peña	3 24
31	Juan Andujar Pono	2 08	61	Andrés Prieto Reyes	" "
32	Nicomides Andujar Ferreras	35 78			
	Suma y sigue	818 74		Total	1.193 68

Sec



cion 3^a = Comprende las calles de Cruces, Olivo, San Gregorio,
Vista Alegre y Extramuros

N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen por		N.º de orden	Nombres y apellidos	Contribuyen por	
		pesetas	rs.			pesetas	rs.
1	José Labado Mendon	"	"		Suma anterior	1471	85
2	Emilio García Patou	"	"	34	Joaquín Benmes Moreno	17	32
3	Martín Espinosa Benmes	15	68	35	Gabriel Sanchez Benitez	46	72
4	Pedro Fuentes Rodriguez	"	"	36	Victor Torro Vivas	67	36
5	Antonio Carmona Cabezas	"	"	37	Juan Narrajo Artola	"	"
6	José Gallego Guerrero	"	"	38	José M ^o Peña Espinosa	51	76
7	Andrés Lozano Galán	"	"	39	Celestino Espinosa Benmes	19	84
8	Celestino García Cabeza	3	12	40	Adriano Matamar Moreno	"	"
9	Antonio Lozano Galán	"	"	41	Manuel Moreno Mora	17	48
10	Antonio Barcos Flores	2	08	42	Juan Santa Puerta Patou	2	08
11	Juan Alvarez Vaqueiro	43	6	43	Francisco Comate Gil	62	88
12	Antonio Casablanca Hurtado, primo	"	"	44	Angel Peña Hauce	21	60
13	Leandro Fuentes Holguera	17	12	45	Martín Flores Hurtado	12	40
14	Tomás Cano Huertas	"	"	46	José Melano Garcia	3	70
15	Leocadio Sanchez Pulido	40	40	47	Juan Pedro Ordóñez	"	"
16	Basilio Benmes Moreno	"	"	48	Antonio García Cabeza	8	88
17	Antonio Tesma Corbacho	17	88	49	Román Douso Benmes	5	22
18	Niqueste María Tesma	21	35	50	Jesús Lopez Holguera	3	68
19	Antonio Cebrino Gonzalez	67	19	51	Manuel Peres Benmes	1	20
20	Martín Corbacho Garrido	21	12	52	Basilio Puerta Douso	"	"
21	Jesús Ruedas Prieto	60	86	53	Daniel Ordóñez Vivas	5	60
22	Benito Casablanca Marcos	23	74	54	Joaquín Ordóñez Vivas	9	52
23	Pedro M ^o Alvaraz Matcos	53	79	55	Antonio Morán Cabeza	8	80
24	Francisco Patou Mora	27	56	56	Francisco García Peres	2	08
25	Angel Fuentes Holguera	3	46	57	Mateo Torro Fuentes	11	24
26	José Casablanca Marcos	17	76	58	Francisco Puerta Salcedo	2	70
27	Leocadio Lozano Fuentes	28	40	59	Felix Delano Sanchez	"	"
28	Antonio Puerta Casablanca	"	"	60	Cayetano Puerta Romero	2	76
29	José Hurtado Moreno	"	"	61	Clirio Patou Mora	14	12
30	Pedro Flores Garrido	14	56	62	José Cano Matcos	"	"
31	Nemesio Hurtado Moreno	10	6	63	Juan Francisco Douso Puerta	"	"
32	Juan Peña Espinosa	12	14	64	Antonio Gil Vega	"	"
33	Manuel Benmes Moreno	10	6	65	Leocadio Lopez Holguera	25	70
	Suma y sigue	1471	85		Total	1948	99

Re-

sesion ordinaria del
dia 10 de Abril del 1921

Señores Concejales

D. Pedro Durán Moreno
" Pedro Pina Huete
" Pedro M. Pinta Ponce
" Bernardino Lina Carran
" Pedro Campos de Orllana
" Clemente Pico Moreno

En la Villa de Villagourato a diez de Abril de mil
novecientos veintiuno, se reunieron en la sala Capitular
los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta
a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro
Durán Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
Liquidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
ordenes recibidas en la presente semana, acordándose su
cumplimiento.

Acto Segundo, el Señor Presidente dijo: Que estan
do ordenada por leyes vigentes la celebracion de la fiesta anual
del arbol, que, como los Señores Concejales saben, tiene por objeto
inculcar a todas las personas y, especialmente a los niños
el amor a los arboles y la necesidad y conveniencia de fomentar
sus plantaciones. Mirando al animo de todos el convencimiento
de los grandes beneficios que esto reporta tanto por el ornato
y embellecimiento de la poblacion cuanto por lo que sanea
y purifica su atmosfera; y siendo esta la época mas pro
picia para tan agradable estebia el Ayuntamiento fijar la
fecha en que debe celebrarse con el fin de cumplir tambien, se
gun expreso al principio, con este precepto legal.

El Concejlo, despues de escuchar atentamente lo expuesto
por su Presidente y tras de breve deliberacion, acorto por un
nanimidad fijar la fecha del domingo proximo o sea el dia
y siete del corriente mes, para la celebracion de la fiesta preci
tada; y que se pasen atentas comunicaciones a los Señores De
legado Regio e Inspector de primera ensenanza de la Pro
vincia invitandoles a honrar y enaltecer el acto con su asis
tencia; notificandose tambien oportunamente este acuerdo
a los maestros de la localidad para que adopten las medi
das conducentes a la mayor brillantez del repetido acto.
A continuacion se dio cuenta, por el Señor Presidente, de



una instancia promovida por el vecino de Magacilla Don Vicente Quiros de la Calle en la cual, dicho Señor solicita de este Ayuntamiento que le conceda el cargo de Auxiliar Primero de la Secretaria del mismo, fsta vez que dicha Plaza se halla vacante en la actualidad.

El Concejo, debidamente informado de la capacidad y buenos antecedentes del solicitante, acordo tras de corta deliberacion y por unanimidad, conceder el cargo de Auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento, dotado con el haber anual de 1.250 pesetas, al mencionado Don Vicente Quiros de la Calle, y en el cual tendra su efectividad, para todos los efectos, desde el dia seis de los corrientes en que empiezo a prestar sus servicios en la citada oficina.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales conuntes de que yo el Secretario interino Certifico.

Pedro Duran Pedro Nieto
Pedro M. Prieto Bernardino Rosma
Elemento Pardo Pedro Prieto
Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril de 1921

- Señores Concejales
- Don Pedro Duran Morera
- Pedro Peña Mantado
- Pedro Miano Prieto Ponce
- Bernardino Serna Morera
- Pedro Canyo de Orillana
- Elemento Pardo Morera

En la Villa de Villagorral a diez y siete de Abril de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morera, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Con firmadamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas en la presente semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que en virtud



del concurso anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia del
treinta de Marzo último para proveer en propiedad la plaza
de Secretario de este Ayuntamiento, según acordó la Corporación
en su sesión del día tres de dicho mes, habiéndole sido presenta-
das dos instancias: una de Don Francisco Macías Barros, ve-
cino de D. Alvaro y Auxiliario de aquella Secretaría, según aco-
rdó con los documentos que adjunta, y otra de Don Juan Gi-
raldo Mariu Secretario Interino de ^{este} Ayuntamiento desde
el reintegro de Agosto último, por cuya circunstancia omitió
anteriormente, y certificación de aptitud que los Señores Con-
cejales consulten. Puesto que ha terminado el plazo concedi-
do para el concurso sin que tenga noticia de que exista nin-
gún otro aspirante al mismo, presentada al examen y deli-
beración del Concejo las solicitudes y demás documentos
citados, invitándole a que acuerde lo que estime más conve-
niente y justo, bien concediendo la plaza (vacante) a uno de
los dos concursantes que mejores circunstancias reúna, o convo-
cando a un nuevo concurso para ver si en él se presentaba mayor
número de aspirantes, que permitieran una mayor selección.

Expuesto lo anterior por el Señor Presidente y previa la
benévola del mismo, el Secretario interino Don Juan Giral-
do Mariu hizo presente al Concejo que por un deber de
delicadeza debía rogar y rogaba a los Señores Concejales
le permitiesen ausentarse del Salin hasta tanto fuese
resuelto el asunto de la provisión de la plaza de Secreta-
rio; a cuyo ruego unánimemente se negaron a acceder los Se-
ñores del Consistorio.

A continuación pidió la palabra el Concejal Don Pedro Cam-
pos de Dellana y Palencia y, concedida que le fue por el Señor Pre-
sidente dijo: Que en tratar de disminuir los méritos y apti-
tudes que seguramente tendrá el concursante Don Francisco
Macías Barros, los informes recibidos y la documentación pre-
sente, demuestran que hasta la fecha, solo ejerció el cargo de



B.O.162.573*

de Auxiliar de la Secretaría de Don Alvaro; y como quiera que el actual Secretario interino Don Juan Giraldo Marin, viene desempeñando el cargo desde el día veintidós de Agosto del año anterior, á satisfacción de todo el Municipio, habiendo dado pruebas suficientes de su competencia, honradez y buena voluntad, entendia que debe concedersele en propiedad el repetido cargo de Secretario, por considerarlo con méritos bastantes para ello y con derecho preferente por ser persona de absoluta confianza para todos.

El Concejo, que dió continuas muestras de complacencia y asentimiento á lo acordado por el citado Señor Don Pedro Campo de Orellana y Valencia, acordó sin mas discusión y por unanimidad absoluta, conceder en propiedad á Don Juan Giraldo Marin el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con todas las atribuciones, sueldo y emolumentos que por Ley le pertenecen; que se libere certificación de este acuerdo al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, á los efectos reglamentarios y que se pase á toda comunicacion al concurrente Don Francisco Macias Barroso dándole igualmente conocimiento de lo acordado.

En el acto y previa la renuncia del Señor Presidente, el elegido Secretario en propiedad Don Juan Giraldo Marin, dió las gracias mas rendidas al Consistorio por haberle honrado con su confianza al sucederle tan honroso cargo que acepta gustoso prometiendo cumplir fiel y lealmente los deberes que el mismo le impone.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que por el Secretario certificó.

Pedro Duran

Pedro Mengo
Pedro M. Friso

Pedro C. Duran

Li

quien las firmas. *Don Pedro Duran Morano*

Clemente Porro

Juan Giraldo

Señor ordinario del día
24 de Abril de 1921

Señores Concejales

D. Pedro Duran Morano

En la Villa de Villagorral a veinticuatro de Abril de mil novecientos veintiuno, se reunieron en las salas Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Releves Oficiales y orden recibidas en la presente semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según acta presentada por el Secretario en arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que gozó el Secretario certifico.

Pedro Duran

Pedro M. Prieto

Clemente Porro

Don Pedro Duran Morano

Juan Giraldo

Señor extraordinario del día
30 de Abril de 1921

Señores Concejales

D. Pedro Duran Morano

" Pedro Lina Muratán

" Pedro M. Prieto Concej

" M. Lina Lina Carroza

" M. Lina Lina Carroza

" M. Lina Lina Carroza

En la Villa de Villagorral a treinta de Abril de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morano con el fin de celebrar la sesion publica extraordinaria para que fueren convocados en el tiempo y forma que la Ley manda con

Lesion tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el corriente año económico de mil novecientos veintinueve a mil novecientos treinta y cinco a tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley orgánica vigente reformada. En tal estado hallándose anunciada esta sesión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintiseis de los corrientes según consta en el expediente respectivo y por medio de pregón y toque de campana se declaró abierto el acto a la hora de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo 3.º de la ley municipal reformada y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar las operaciones leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan; cuyas listas se mostraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en las también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción luego de ser convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente:

Por la 1.ª sección

Don Dionisio Ponce Casablanca

„ Ramon Barrera Rodríguez

Por la 2.ª sección

Don Juan Aranz Cerrato

„ Pedro María Vivas Moreno

„ Robustiano Correo Ramos

Por la 3.ª sección

Don Alonso Carreras Moreno

„ Antonio Puertos Casablanca

„ Innocente Lopez Helguera



D. Juan Naraujo Ardila

Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente a nueve concejales de que debe constar y consta este Municipio segun la escala del artículo 35 de la citada Ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y que se participe por cédula a los designados, dando por terminado este acto y levantandose la sesion cuya acta suscriben los Señores Concejales concurrentes con el Señor Alcalde y de todo ello yo el Secretario certifico:

Pedro Duran

Pedro Mesa

Pedro M.^a Prieto

Nernardino Jesusa

Salvador Godoy

José C. de Orllana

Ped. Ferreras

Alfonso

Juan Giraldo

Sesion ordinaria del día 14 de Mayo del 1921

Señores Concejales

D. Pedro Duran Moreno

Pedro Mesa Mantado

Pedro M.^a Prieto Prieto

Nernardino Jesusa Carrera

Salvador Godoy Suarez

Pedro Campos de Orllana

José Campos de Orllana

Alfonso

Alfonso

En la Villa de Villagorralo a primero de Mayo de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines Oficiales y ordenes recibidas en la presente semana acordandose su cumplimiento.

A este seguido se acordó abonar a Don Juan Giraldo Marin la cantidad de tres pesetas importe de los socorros facilitados a los mozos que concurren al juicio de revision de excepciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento; y que el pago se haga con cargo al capitulo 1.^o articulo 6.^o del presupuesto corriente.

+ Continuadaamente se acordó por unanimidad un socorro domiciliario de diez pesetas a favor del pobre Pedro Fernandez Cabeceira que se halla enfermo y necesitado.

Se



B.O.162.567*

quidamente el Señor Presidente dio cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año económico de 1.920 a 1.921, importando los ingresos veintinueve mil treinta y dos pesetas y los gastos diez y ocho mil diez y nueve pesetas y veintinueve céntimos; la que después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto ratificándose la presente acta, que firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Pedro Durán Pedro Nore
Pedro M. Prieto Bernardino Sesma

Salvador Jorobey Pedro Comino
El Excmo. Sr. D. Juan Gilaldea
Juan Gilaldea

Sesión ordinaria del día
 8 de Mayo de 1.921

Señores Concejales

- D. Pedro Durán Moreno
- Pedro Nore
- Pedro M. Prieto Prieto
- Bernardino Sesma Barrosa
- Salvador Jorobey Suarez
- Pedro Campos de Orllana
- José Campos de Orllana
- El Excmo. Sr. D. Pedro Moreno

Con la villa de Villagorreal a ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta esta bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Durán Moreno, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que, como sabemos muy bien los Señores Concejales, durante los meses del estío disminuye tanto el caudal de agua de la fuente pública, que no tiene pre-

siou bastante para elevarse a la altura en que está colocada el tubo de salida de dicha fuente, originando esto serias dificultades para el abastecimiento del vecindario. Y como es lógico pensar que en el próximo verano ha de acentuarse esta deficiencia por efecto de la escasez de lluvias habidas este año, entiendo que es conveniente y perentorio que el Concejo estudie y adopte el medio que considere mejor para afrontar esta contingencia, dentro de los escasos recursos con que cuenta este Municipio. A este efecto, emitió el siguiente parecer: Toda vez que por falta de presión no llega el agua al tubo de salida de la fuente por encontrarse esta en la parte más elevada, pudiera construirse otra en uno de los registros de la tubería, más próximos al pueblo, con lo cual, al desaparecer parte del desnivel existente y facilitarle la salida al agua, podría aprovecharse casi íntegro, el caudal de su manantial.

El Concejo, después de escuchar con la mayor atención lo expuesto por su Presidente y tras de esta deliberación, acordó por unanimidad la construcción de una fuente y un pilar para recoger el agua sobrante, en uno de los registros de la tubería más próximos al pueblo y que se halle mejor situado. Buena obra se hará por administración y con cargo al capítulo con expediente del presupuesto.

Seguidamente se acordó también por unanimidad que se recargue la vigilancia en los caminos que conducen a Guareña durante los días de feria de ese pueblo y hasta después del retorno de los feriantes, para evitar los daños que los mismos suelen causar en las siembras próximas a dichos caminos. Y como los dos cuartos que tiene el Municipio son insuficientes para garantizar este servicio, el Señor Alcalde Presidente designó al vecino Pedro Fernandez Cabeza para que durante los seis días que dura la feria y concurra y retorno de los feriantes, preste el servicio de vigilan-



ria como ayuda de los guardas Municipales.
 El Consejo aprobó la designacion de dicho Pedro Fernandez Cabeza para que preste el servicio de Auxiliars de los guardas durante seis dias empezando desde mañana mere y que se le asigne un jornal diario de dos pesetas y cincuenta centimos con cargo al capitulo de imprentas de presupuesto corriente.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro Pizarra
 Pedro M^o Prieto Bernardino Jarama
 Salvador Jorobay Pedro Carreras
 José de Villanueva Clemente Perera
 Juan Giraldo

Sesion ordinaria del dia
 15 de Mayo de 1921

- Señores Concejales
 D. Pedro Duran Morano
 Pedro Pena Hurtado
 Pedro M^o Prieto Ponce
 Bernardino Jarama Barera
 Salvador Jorobay Suarez
 Pedro Campos de Orellana
 José Campos de Orellana
 Clemente Perera Morano

En la villa de Villanueva de la Reina a quince de Mayo de mil novecientos veintiuno, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales, ausentes al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
 Seguidamente se dio cuenta de los boletines Oficiales y ordenes recibidas en la ultima semana acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro Pizarra
 Bernardino Jarama Pedro M^o Prieto
 Salvador Jorobay
 José de Villanueva
 Clemente Perera
 Juan Giraldo



Sesion ordinaria del dia
22 de Mayo de 1921

Señores Concejales

D. Pedro Duran Moreno

" Pedro Lina Vautado

" Pedro M^o Pinedo Ponce

" Bernardino Lema Caneca

" Pedro Campos de Orllana y Palencia

" José Campos de Orllana y Palencia

" Clemente Ponce Moreno

En la villa de Villagorral a veintidos de Mayo de mil novecientos veintiuno, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, dió comienzo la misma a las diez de la mañana bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, leyendose y aprobandose el acta de la anterior.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que habiendo llegado a su conocimiento que el vecino de esta villa, Pedro Rodriguez y Rodriguez estaba edificando un terreno de la via publica contiguo a la delantora de la casa que dicho individuo posee en extramuros, proximo a la Estacion ferroviaria sin haber solicitado para ello, la debida autorizacion del Ayuntamiento, le ordeno por escrito y de un modo terminante, la suspensiu inmediata de dicha obra apercibiendolo de la grave responsabilidad que contraeria en caso contrario; a pesar de lo cual, el citado individuo continua edificando sin haberle querido obedecer. Por tanto: puesto ya el hecho en conocimiento de los Tribunales de Justicia para que depuren el tanto de culpa que, con arreglo al articulo 26^o del Código Penal vigente debe castigarse por el delito de desobediencia a su Autoridad, lo pone tambien en conocimiento del Concejo para que acuerde, si lo estima procedente, la reivindicacion del terreno usurpado.

Acto continuo, pidió la palabra el Señor Concejale Don Pedro Campos de Orllana y Palencia; y, concedida que le fue por el Señor Presidente dijo: Que como consta a todos los Señores Concejales, la casa de que se trata, propiedad del vecino Pedro Rodriguez y Rodriguez (esta situada a junto al camino) tiene la





puerta de entrada por el camino con quien linda, que de este pueblo conduce a la fabrica Electro-harinera "San Amaro," al Rio Guadiana, C.^o R.^o; que durante los diez años consecutivos que el expouente fue Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el repetido Señor Rodriguez intento ampliar la expresada casa por la parte de entrada; teniendo que tomar, como es consiguiente, un trozo del expresado camino; cosa que el dicente no pudo consentirle por los intereses generales del vecindario, segun podrá verse por Providencia dictada para que retirase las piedras que en determinada ocasion habia acumulado el Rodriguez en la repetida via publica o camino para comenzar la edificacion que actualmente prosigue contra lo ordenado por el Señor Alcalde quien, por tal desobediencia, ha hecho bien en pasar el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia. Fundado en lo expuesto entiendo que la Corporacion debe acordar la reivindicacion del expresado terreno usurpado por el vecino Pedro Rodriguez a quien se le debe ordenar la demolicion de lo edificado dandole para ello, un plazo prudencial; y caso de no llevarlo a efecto, hacerlo este Ayuntamiento a costa del interesado.

Los Señores del Consistorio, tras de breve deliberacion y en vista de que ningun otro Señor Concejil quiso hacer uso de la palabra, por absoluta unanimidad acordaron: Que proceda a reivindicar el terreno de la via publica usurpado por el vecino de esta Villa Pedro Rodriguez y Rodriga, en el camino que conduce a la fabrica de harinas, Rio Guadiana, fincas de labores C.^o R.^o, dandole de plazo, al citado Rodriguez, para la demolicion de lo construido y evacuacion de escombros, del camino, hasta el dia quince del proximo mes de Junio; y para



en el caso de que transcurra dicho plazo sin que lo haya verificado, queda facultado el Señor Alcalde Presidente o quien legalmente ejerza sus funciones en esa fecha, para ordenar que sean hechas las expresadas operaciones por cuenta del repetido Pedro Rodríguez, Rodríguez, sin perjuicio de la responsabilidad que este contrajere por su desobediencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales Concurrentes de que yo el Secretario Certifico. = Entre paréntesis = esta situada junto al camino = no vale

Pedro Duran Pedro Duran
Bernardino Lesma
Pedro M^a Prieto
Pedro Campos
Juan J. de Orellana
Elemente porro
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 29 de Mayo del 921 }
En la Villa de Villagorreal a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintiuno, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, dió comienzo la misma a las diez de la mañana bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, leyéndose y aprobándose la acta de la anterior.
Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.
— Acto seguido se acordó por unanimidad abasar al Depositario Municipal la cantidad de cuatro pesetas impuestas de bagajes facilitados a la Guardia civil concentrada en

este pueblo el dia 26 de las corrientes con motivo de la funcion benéfica celebrada a beneficio de la Mutualidad Escolar, y que el pago se verifique con cargo al capitulo de imprentas. Pero facto se acorto tambien por unanimidad el pago (el pago) de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurientes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto
 Pedro Duran José de Orellana
 Salvador Goley Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia

5 de Junio de 1921

- Señores Concejales
- D. Pedro Duran Notario
 - Pedro M. Prieto Ponce
 - Bernardino Lema Correa
 - Salvador Goley Suarez
 - Pedro Campos de Orellana
 - José Campos de Orellana

En la villa de Villagordeal a cinco de Junio de mil novecientos veintiuno, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta, a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Notario, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas en la presente semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los gastos hechos en la recomposicion de los caminos vecinales de esta villa, importante cincuenta y cinco pesetas y quince centimos, la que fue leida por el Secretario, y, despues de examinada por muchos Señores quienes se hicieron, se acorto por unanimidad por el arte



su aprobacion y que se abane su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se ha ejecutado por administracion su virtud de acuerdo de este Ayuntamiento por tratarse de obra de poca importancia; y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el termino de Ley.

Seguidamente se acordó nombrar a D. Pedro Maria Prieto Ponce, Don Bernardino Ismael Carrera y D. Pedro Duran Moreno Presidente, para constituir la comision que ha de formar la lista de familias pobres para asistencia facultativa durante el proximo año la que presentara a este Ayuntamiento para su examen y aprobacion, habiendo aceptado el cargo dichos Señores y prometido cumplirlo a la mayor brevedad posible, bien y fielmente, segun su leal saber.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto

~~Pedro Carreras~~ Juan (de Orellana)

Salvador Goicoy Bernardino Ismael Carrera
Juan Jiraldos
Jiraldos

Sesion ordinaria del
dia 12 de Junio del 921

Señores Concejales
D. Pedro Duran Moreno
" Pedro M. Prieto Ponce
" Bernardino Ismael Carrera
" Salvador Goicoy Luaces
" Pedro Jiraldos de Orellana
" Juan Jiraldos de Orellana

En la Villa de Villagorreal a doce de Junio de mil novecientos veintituno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales



B.0.235.338 *

y ordenes recibidos en la última semana, acordándose su cumplimiento.

Acto continuo la Comisión nombrada por el Ayuntamiento para la formación de la lista de las familias pobres que han de disfrutar asistencia facultativa gratuita de Medicina y Botica desde el primero de Julio de mil novecientos veintidós a treinta de Junio de mil novecientos veintidós, presentó a la Corporación dicha lista, la que fue leída por el secretario y después de examinada por cuantos señores quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad, acordándose si es ponga al público por el término de ocho días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que sean oportunas, dándose cuenta a este Ayuntamiento de su resultado para su resolución, y que dicha lista se copie a continuación, lo que se verificó del modo siguiente:

Provincia de Badajoz

Término municipal de Villagorda

Lista de las familias pobres de esta localidad que desde el 1.º de Julio de 1923 a 30 de Junio de 1924 han de disfrutar de asistencia médica y medicinas gratis, que forma la Comisión que suscribe nombrada por el Ayuntamiento en sesión del día cinco de los corrientes y que presenta al mismo para su examen y aprobación.

<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>	<u>Numero</u>	<u>Nombres</u>
1	Antonio Ruiz Casablanca	8	Antolin Alvarez Moreno
2	Alejandro Galan Pozo	9	Antonio Puertos Lozano
3	Ana Pons Pastore	10	Basilio Cruz Hurtado
4	Aurelio Carrero Puerto	11	Bartolomé Carrera Espinosa
5	Estheria Pozo Sanchez	12	Blas Moreno Flores
6	Esteban Hurtado Carrero	13	Casilda Garcia Rodriguez
7	Francisco Moreno Douro	14	Casimira Pons Garcia

N ^o	Nombres		N ^o	Nombres	
15	Cándida	Montoro	54	Juan	Barros Espinosa
16	Catalina	Bravo Meuder	55	Juan Fran ^{co}	Cabeera Montoro
17	Clara	terceros Graves	56	Juan	Espinosa Galan
18	Cirilo	Cortés Pouce	57	Juan Pedro	Malfeito Pozo
19	Ciriaca	Cabeera	58	Juan	Galan, Pozo
20	Crisanto	Lesma Malfeito	59	Juan	Salades Gallardo
21	Casilda	Galan Sanchez	60	Juana	Puertos Peña
22	Demetrio	Morino Nuñez	61	Juliana	Pozos Cabeera
23	Dolores	Polauco Perer	62	Leucio	Porro Peña
24	Dolores	Donoso Morino	63	Lorenzo	Andujar Ranger
25	Domingo	Gil Gonzalez	64	Magdalena	Peña Perer
26	Domingo	Solis Gonzalez	65	Manuela	Rodríguez
27	Domingo	Gonzalez Mouge	66	Manuela	Lorano
28	Eduvigis	Carmena Valeriano	67	Mariano	Malfeito
29	Esperanza	Rafael Casablanca	68	Mamel	Casablanca
30	Esteban	Solis Ruiz	69	Modesta	Casablanca Kurstado
31	Felipe	Bravo Puertos	70	Magdalena	Sanchez Regal
32	Felipe	Pouce Barros	71	Maria	Alvarez Navarro
33	Felipe	Sanchez Ruiz	72	Maria	Castañeda Cabeera
34	Florencio	Morino Castañeda	73	Maria	Espinosa Flores
35	Francisco	Fernandez Cabeera	74	Maria	Ramos Morero
36	Francisca	Correos Morino	75	Martín	Pulido Cabeera
37	Francisco	Barros Peña	76	Martina	Gonzalez Ramirez
38	Francisco	Barros Salcedo	77	Modesto	Salguero Morino
39	Francisco M ^{ca}	Ruiz Casablanca	78	Niquel	Morino Alvarez
40	Fruetoso	Espinosa Peña	79	Modesto	Galan Sanchez
41	Francisco	Sanchez Trinidad	80	Manuela	Delamo
42	Gonzalo	Delgado Rebollo	81	Narcisa	Fernandez Blanca
43	Kaipolito	Donoso Sanchez	82	Nicolasa	Vivas Perer
44	Kelaria	Gimenez Peña	83	Pero Jon	Prieto Kurstado
45	Kelaria	Vivas Montoro	84	Pero	Ramos Porro
46	José	Munoz Navarro	85	Pedro	Cabeera Ramero
47	José	Cortés Velarde	86	Pedro	Cabeera Sanchez
48	Jacinto	Kurstado Garcia	87	Pedro	Fernandez Cabeera
49	José	Kanjon Porro	88	Pedro Landali	Pozos Ramos
50	José	Barros Espinosa	89	Pedro	Romero Rojas
		Romero Bravo	90	Pedro	Lesma Malfeito
		Morcillo	91	Pedro	Vargas Sanchez
		Sanchez Justo	92	Romana	Andujar

N.º	Nombres		N.º	Nombres	
93	Rafael	Carmena	97	Valentin	Morera
94	Raimundo	Rodriguez	98	Vicente	Morera
95	Roman	Cano	99	Vencislao	Morera
96	Genoa	Castro	100	Vicente	Morera

En Villagourato a diez de junio de mil novecientos veintiuno = El Presidente de la Comision = Pedro Duran = De la Comision = Pedro M.º Prieto = Bernardino Sesma = El Secretario = Juan Giraldo.

Seguidamente se acordó por unanimidad abouar al Dipositario Municipal Don Juan Pedro Duran Don Juan Pedro Duran, Otre la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos importe de un secono facilitado al hermano Senor Martinez del asilo de los niños huérfanos de Coleto, autorizado por el Señor Gobernador Civil de esta Provincia para postular; y que dicho pago se haga con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concusmentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M.º Prieto
 Bernardino Sesma
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesion ordinaria del dia
 19 de junio de 1921
 Señores Concejales
 D. Pedro Duran Morera
 .. Pedro M.º Prieto Ponce
 .. Bernardino Sesma Carreras
 .. Salvador Godoy Suarez
 .. José ... de Orllana
 .. José ... de Orllana

En la villa de Villagourato a diez y nueve de junio de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morera, fue leida y aprobada la acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas en la ultima semana, acordando se

Angel Barrios



B.O.235.337 *

yo el Secretario certifico:
Pedro Duran, Pedro M. Prieto

[Handwritten signatures]
Pedro Duran, Pedro M. Prieto, *[Signature]*, *[Signature]*
Juan Girado

Session ordinaria del dia
5 de Julio de 1921.
Señores Concejales
D. Pedro Duran Moreno
" Pedro M. Prieto Ponce
" Bernardino Lesma Barrosa
" Salvador Goyz Suarez
" Pedro Campos de Orrellana
 y Palencia
" José Campos de Orrellana
 y Palencia

En la villa de Villagorriato a tres de Julio de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la session ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas en la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año economico de mil novecientos veinte a mil novecientos veintiuno, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitacion, previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Juicio del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaro dicho Señor Presidente abierta la discusion; y previo ligero debate, se acordo por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan. Esto es: que el car-

no asciende á veinticin mil treinta y dos pesetas y la de
 ta diez y ocho mil diez y nueve pesetas y veinticin centimos
 resultando una existencia para el siguiente año, de tres mil
 doce pesetas y setenta y nueve centimos; y que pasaran á
 citadas cuentas á la Junta Municipal, á los efectos del artícu-
 lo 1.º de la Ley, exponiéndose antes al público por quince
 días en la Secretaría, acompañadas de los documentos jus-
 tificativos haciéndose saber al vecindario por los medios
 de costumbre para que cualquier vecino pueda formular, por
 escrito, las observaciones que estime pertinentes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la se-
 sion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurren-
 tes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto
 Pedro Brinman José C. de Orellana
 Juan Gualdo

Session ordinaria del
 día diez de Julio de 1921

Señores Concejales

D. Pedro Duran Moreno
 " Pedro M. Prieto Ponce
 " Bernardino Lema Carra
 " Salvador Gasa Suarez
 " Pedro Campos de Orellana
 y Palencia
 " José Campos de Orellana
 y Palencia

En la Villa de Villagourato á diez de Julio de mil
 novecientos veintiuno, se reunieron en el Salón Consistorial
 los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
 de celebrar la session ordinaria de este día. Abierta esta
 á las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
 Pedro Duran Moreno, que leida y aprobada el acta de la
 anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales
 y ordenes recibidas en la última semana, acordándose su
 cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar á Ma-
 guel Libiano Parizo, la cantidad de doscientas cuarenta

ha y cinco pesetas por los jornales y material invertidos en la construcción de la quenta y pilas hechas en el cegido segun acuerdo de esta Corporacion en su sesion ordinaria del dia ocho de Mayo ultimo; y que el pago de dicha cantidad se haga con cargo al capitulo correspondiente.

A continuacion se dio cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra la lista de familias pobres para asistencia facultativa gratuita de Médicos y boticos; y en su consecuencia, se acordó por unanimidad, declarar definitiva dicha lista que figura estampada en el acta de la sesion ordinaria del dia 12 de Junio próximo pasado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales, con acuerdo de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto
Pedro Conde ~~_____~~ ~~_____~~
Juan Gilaldo Juan J. de Orellana
Secretario

Sesion ordinaria del 17 de Julio de 1921

- Señores Concejales
- D. Pedro Duran Moron
 - Pedro M. Prieto Prieto
 - Bernardino Isma Canza
 - Salvador Gadea Suarez
 - Pedro Campos de Orellana
 - Palencia
 - José Campos de Orellana
 - Palencia

En la villa de Villagosa de Alba a diez y siete de Julio de mil novecientos veintifuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se representan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moron, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas en la ultima semana, acordandose en cumplimiento.

Acto seguido se dio cuenta de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a nombre de ellos en el Registro Fiscal las fincas que en las mismas describen; acordando la Corporacion



cion aprobadas y que proceden las transmisiones solicitadas, dis-
poniendo sean devueltos a los interesados los títulos de propiedad
que acompañaban y que se incluyan dichas alteraciones y las
tasas a ellas correspondientes en el oportuno apéndice al omi-
niamiento que se forme para el año económico de 1.922 a
1.923 a cuyo efecto se remitirán los expedientes a la aproba-
cion definitiva del Señor Administrador de Contribuciones
de esta Provincia según esta mandado, acompañando a los
mismos relacion por duplicado de dichas transmisiones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la se-
sion cuya acta firman todos los Señores Concejales concuerdos
de que gozó el Secretario certificar. *Salvador Goches*

Pedro Duran *José M. Prieto*

Bernardino Lesma *Pedro Campos*

José C. de Orellana

Juan Giraldo
Alcalde

Sesion ordinaria del día

24 de Julio de 1.921

Señores Concejales

- " Pedro Duran Moreno
- " Pedro M. Prieto Ponce
- " Bernardino Lesma Canero
- " Salvador Goches Suarez
- " Pedro Campos de Orellana
y Valencia
- " José Campos de Orellana
y Valencia

En la villa de Villagorjala a veinticuatro de Julio
de mil novecientos veintuno, se reunieron en la Sala Ca-
pitolular los Señores Concejales que al margen se expre-
san, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.
Abierta esta a las diez bajo la Presidencia del Se-
ñor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leida y
aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Releves oficia-
les y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose
su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad, abouar al Deposi-
tario Municipal la cantidad de sesenta pesetas importe
de bagages facilitados al Cabo de la Guardia Civil, Coman-



B.0.235.356 *

Comandante del puesto de Oliva de Mérida Miguel Robles, trasladado con su familia a Valverde de Mérida por conveniencia del servicio, y los también facilitados al C.º Sr. Aurelio Carbajo que, desde esta Villa, pasó con su familia a la Oliva para reemplazar al anteriormente citado; cuya cantidad se abona con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto siguiente.

Acto continuo y de conformidad con los informes de la Junta Provincial sobre relaciones juradas presentadas por varios contribuyentes vecinos y forasteros solicitando la variación de la riqueza amillarada en este término a sus respectivos nombres y que en la actualidad se está al de otros contribuyentes en relación con la alteración que en ella han experimentado en el presente año. Vistas dichas relaciones y teniendo en consideración las razones expuestas por la mencionada Junta en su citado informe, esta Corporación acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar las partidas de riqueza que por rústica y pecuaria figuren amillaradas a nombre de los recurrentes incluyendo estas alteraciones y las bajas a ellas correspondientes en el oportuno apéndice al amillaramiento que se formará para el año económico de 1922 a 1923; el cual, lo mismo que los expedientes se remitirán a la aprobación del Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia; acompañando a las citadas relaciones, relación por duplicado de las transmisiones de dominio que durante el corriente año y hasta el día 16 del actual se han presentado en esta Alcaldía por riqueza rústica y pecuaria y que constan en el acta de la sesión celebrada el 18 de dicho mes por la referida Junta provincial y que los expedientes sean autori-



rados por el Alcalde Presidente y Secretario.

Seguidamente, vista la circular del Señor Gobernador Civil de esta Provincia fecha 19 del actual, inserta en el Boletín Oficial de la misma número ciento cuarenta y dos, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al Don Vicente Querol de La Calle para ir a Badajoz a verificar la entrega en Caja de los meros declarados soldados y de los soldados con exepción del servicio en filas pertenecientes al reemplazo del año actual y revisión de los años anteriores; cuya entrega tendrá lugar el día primero de Agosto próximo y que se abone a dicho Comisionado veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo 1.º, artículo 6.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico. *Juan Giraldo*

Pedro Durán Pedro M. Prieto
Pedro Durán *Bernardino Loma*
José de Orellana
Juan Giraldo
Secretario

Sesión del día 31 de Julio de 1921.

- Señores Concejales
- D. Pedro Durán Moreno
 - D. Pedro M. Prieto Ponce
 - D. Bernardino Loma Lanza
 - D. Salvador Goyz Suárez
 - D. Pedro Campos de Orellana y Palencia
 - D. Clemente Pons Moreno

En la Villa de Villagorreal a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Durán Moreno, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y circulares recibidas durante la última semana acordando en su cumplimiento.



Ac

to requiere; el Señor Presidente dio cuenta a la Corporacion de
una instancia promovida por el vecino de esta Villa Pedro Ro-
driguez y Rodriguez, en la qual solicita que el Ayuntamiento
le conceda una pequena parcela de terreno de cuatro metros
de fondo por nueve de luz, o sea treinta y seis metros cuadra-
dos en el frente de la casa que dicho individuo posee en el si-
tio denominado Dehesa Royal, con el propósito de hacer o-
bras de ampliacion en dicho frente.

El Consistorio des pues de escuchar atentamente la lectura
de la solicitud referida y tras de breve deliberacion, por unani-
midad acordó. Primero: Denegar la sucesion que se solicita,
por tratarse de un terreno que pertenece al camino vecinal que
conduce a la fabrica de harinas, al rio Guadiana, y a muchas
fincas de la zona; constituyendo una servidumbre publica que
no se licito disminuir. Y segundo: Que siendo precisamen-
te ese terreno en el cual dicho individuo comensó a edificar
en principios del mes de Abril y, por tanto, el que acortó vi-
vindicar este Ayuntamiento en su sesion ordinaria del veinti-
dos de Mayo siguiente, y contra cuyo acuerdo recurrió en alca-
da ante el Señor Gobernador el citado Pedro Rodriguez y Ro-
driguez, afirmando que el repetido terreno es de su pertenen-
cia. Y como el hecho de presentar ahora solicitud rogan-
do al Ayuntamiento la sucesion del mismo, constituye
una prueba concluyente de la inexactitud de las afirma-
ciones hechas en su ya mencionado recurso de alzada, que
por el Señor Alcalde Presidente se envió al Ilustrisimo
Señor Gobernador Civil de esta Provincia la solicitud a
la que se hace referencia, uniendo a ella, certificasion de esto por
particular acordado por sí dicha Superior Autoridad se digna esti-
bizar estos elementos de juicio para la mas justa resolucian
en el repetido recurso de alzada que se halla pendiente de ella.
Por ultimo se acordó por unanimidad el pago de todas las contribuciones
del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presen-

taia por el Secretario en arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales acudientes de que goza el Secretario certifico:

Pedro Duran Pedro M. Prieto
Bernardino Sesma
Salvador Goyoy Pedro Coronado
Jose C. de Orellana Clemente Ponce
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
7 de Agosto del 21

Señores Concejales

- D. Pedro Duran, Morano
- D. Pedro M. Prieto Ponce
- D. Bernardino Sesma Camero
- D. Salvador Goyoy Luarez
- D. Pedro Campos de Orellana y P.
- D. Jose Campos de Orellana y P.
- D. Clemente Ponce Morano

En la villa de Villagordealcañete, de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salan Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Hecha esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Duran Morano, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y orden recibidos durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Ipsa facto el Señor Presidente dio cuenta de que en la noche del dia dos del corriente mes habia presentado la dimision de su cargo el guarda municipal de campo Andres Cortes Prieto; y que, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Municipal vigente, ha nombrado, para sustituir a dicho guarda al vecino de esta Villa Fidel Duran Barrascó, con los mismos derechos y deberes, sueldo y atribuciones que el anterior. Entoradada la Corporacion, quedo conforme con lo expuesto, y con el nombramiento hecho por el Señor Alcalde.

Seguidamente, se acordo por unanimidad, abonar al Depositario Municipal la cantidad de treinta y seis pesetas y vein



B.O.252.212 *

dieciocho céntimos, importe de los jornales invertidos en la limpieza de la escuela de niñas y que el pago se verifique con cargo al artículo 8.º del capítulo 2.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pedro Durán

Pedro M. Prieto

Sebastián Gálvez Bernardino Chirina
Pedro Durán
José C. de Orrellana Clemente Porro
Juan Jimeno

Sesión ordinaria del día

14 de Agosto de 1.921

Señores Concejales

D. Pedro Durán Moreno

D. Pedro M. Prieto Ponce

D. Bernardino Lema Canza

D. Clemente Porro Moreno

D. José Manucha Lopez

En la villa de Villagarcía a catorce de Agosto de mil novecientos veintiuno, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Durán Moreno fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana acordándose su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta de una circular de la Junta Central Patriótica de esta Provincia en la que se invita a este Ayuntamiento a contribuir con la mayor cantidad posible para la adquisición de un aeroplano que por suscripción popular ha de regalar nuestra provincia a nuestro Ejército de operaciones en Marruecos y para socorrer a los sol



datos que resulten heridos en dicha campaña.

El Concejo, acogiendo con entusiasmo tan patriótica iniciativa, no sin lamentar que la escasez de recursos con que cuenta este Municipio les impida conceder un donativo espléndido, conforme a los dictados de su ferviente patriotismo, acordó por unanimidad conceder cincuenta pesetas con destino a la adquisición del aparato aviador mencionado anteriormente y que se abone dicha cantidad con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente fueron designados los Señores Alcalde Presidente D. Pedro Duran Morán y Concejales D. Pedro María Prieto, D. Salvador Godoy Suarez y D. José Manuel de los Ríos para que lleven la representación de este Municipio en la Junta Local Patriótica que, integrada por los Señores Cura Párroco, Jefe Municipal y demás personas salientes de esta localidad, ha de constituirse hoy con el noble fin de abrir una suscripción popular y allegar la mayor cantidad de fondos posible con destino a mitigar las penalidades y tristezas de nuestros soldados heridos en la campaña.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran	Pedro M. Prieto
M. M. M. M. M.	José M. Sánchez
Alameda porro	Juan Giraldo
	Secretario

Acta de la sesión ordinaria del 21 de Agosto del 1921

En la villa de Villagorreal a veintuno de Agosto de mil novecientos veintuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen de este presen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de

D. Bernardino Tesoro Canosa
D. Clemente Pardo Moreno
D. José Blancha Lopez

19
Este día. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Pedro Duran Moreno, fue leído y a
probada el acta de la anterior,

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales
y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose
su cumplimiento.

Seguidamente el Señor Presidente dio cuenta al Consejo
de una instancia promovida por el vecino de esta villa D.
Luciano Ramos Andujar, en solicitud de que se le conceda
el cargo de Recaudador de Consumos de este Municipio, to-
da vez que ha cesado en el mismo Agustín Ponce Canosa
que lo venia desempeñando. El solicitante, para responder
de su gestión, que garantirá con todos sus bienes presentes y
futuros, presenta además como fiador, por el importe de un tri-
mestre, a su convecino D. Antonio Duran Moreno.

El Consistorio, considerando ^{suficientemente} garantidos los in-
tereses del Municipio, por reconocer, tanto en el solicitante, co-
mo en su fiador, la solvencia moral y material, necesaria, y
no habiendo ninguno otro vecino ni forastero que lo haya so-
licitado ni se haya presentado ninguna clase de reclama-
ciones referentes a mejor derecho ni respecto a la desti-
tución del anterior Recaudador, y siendo perentorio el
plazo para la recaudación por la carencia de recursos
y estar terminado el Repartimiento, razones por las que
les no puede aplazarse este nombramiento, por una-
nimidad de acuerdo, nombrar para el citado cargo de Recau-
dador de Consumos de este Municipio, con las mismas con-
diciones y emolumentos del que anteriormente lo desempe-
ñaba, al referido D. Luciano Ramos Andujar, admi-
tiendo, por consiguiente como fiador del mismo y por la
cantidad de un trimestre de recaudación al mencionado
vecino D. Antonio Duran Moreno, el que, estando



presente quedo conforme en ser fiador y principal
pagador por el trimestre expresado; invitandosele
a que firmara esta acta en prueba de verdad y co-
mo mayor garantia del Municipio, a lo cual acce-
dio dicho Señor fiador.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firman todos los
Señores Concejales concurrentes, mas el citado fia-
dor Don Antonio Duran Moreno, de todo lo
cual, como Secretario certifico = entre lineas = men-
to = vale. -

Pedro Duran Pedro M.^a Prieto

Fernandino Sesma Jose S. Andrea
Elemente porras

Antonio Duran

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
28 de Agosto de 1.921

Señores Concejales
D. Pedro Duran Moreno
D. Pedro M.^a Prieto Souto
D. Fernandino Sesma Canora
D. Clemente Porras Moreno
D. Jose Sancha Lopez

En la villa de Villagouralo a veintiocho de A-
gosto de mil novecientos veintuno, se reunieron
en la Sala Capitular los Señores Concejales que
al margen se expresan con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia. Abierta esta a las
diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro
Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la an-
terior.

Enseguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose
su cumplimiento.

OP
Presentados al Ayuntamiento el expediente al Amillara-
miento de la reguera rustica y pecuaria y no el de 1920



B.0.252.210.*

haya comprendida en el Registro fiscal por no haber devuelto la Administracion los expedientes en solicitud de traslado de dominio que previamente le han sido enviados en virtud de lo prescrito por las leyes vigentes, para el año economico de 1.922 a 1.923, fueron examinados detenidamente por cuantos Señores quisieron hacerlo, encontrando la Corporacion a dicho expediente de rústica y pecuaria, formado, a su parecer, con arreglo a los Reglamentos y demás disposiciones vigentes, acordó prestarle su aprobación como lo verificó y que se remita con su copia y relaciones que justifican las alteraciones al Señor Administrador de Contribuciones e impuestos de la Provincia para su aprobación de la misma.

Acto seguido se acordó por unanimidad, el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y por fin y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad la recomposición y empedrado de la parte que está destruida por las aguas y el tránsito en la calle del Río y que dicha obra se realice por administracion por ser de urgente necesidad y con el fin de proporcionar jornales a la clase obrera que se encuentra necesitada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de todo

lo cual como secretario certifico
Pedro Duran Pedro M. Prieto
Bernardino Lesma
Clemente Porro

Juan Giraldo
Pérez

José Maucha

Sesión ordinaria del
día de Septiembre del 921

Señores Concejales

D. Pedro Duran Morano

" Pedro M. Prieto Ponce

" Bernardino Lesma Carrera

" Pedro Campos de Orillana

" Clemente Porro Morano

" José Maucha Lopez

En la Villa de Villagorriale a cuatro de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la

Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se

expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de

este día. Abierta esta a las diez bajo la presidencia

del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morano, fue leído

y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales

y ordenes recibidas durante la última semana acordándose

su cumplimiento.

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta de que en la

noche del treinta y uno de Agosto último había presentado

balamente, la renuncia de su cargo, el Alguacil de este Ayuntamiento

Andrés Barcos Peña por no convenir a sus intereses la

continuación en el mismo. El Ayuntamiento lamentando la

determinación tomada por el citado Andrés Barcos Peña y

después de pedirle reiteradamente a todos los Señores Concejales y

retirara la dimisión sin que pudieran conseguir volverse

de su acuerdo, acuerdo por unanimidad aceptarle la renun-

cia de su cargo, quedando sumamente satisfecho de lo que

le ha desempeñado y nombrando en su lugar al vecino

Modesto Salguero Morano que es persona que reúne tam-

bién las condiciones necesarias para el desempeño de

este cargo y en el cual disfrutará del mismo sueldo

atribuciones y prerrogativas de que hasta la fecha



¿ha lo ha desempeñado?

20

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuyo acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Durán Pedro M. Prieto

~~Pedro Durán~~ ~~Pedro M. Prieto~~ Clemente primo

Pedro Durán

José Mancha

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
11 de Septiembre 1.921

Señores Concejales

Pedro Durán Moreno

Pedro M. Prieto Ponce

Pedro Campos de Hellana

Adelante Pedro Moreno

José Mancha Lopez

En la Villa de Villagourdo a su vez de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Durán Moreno, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Releques Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

A continuación se dio cuenta de una instancia del vecino de esta Villa Emiliano Tenores Hurtado en solicitud de que el Ayuntamiento le conceda una pequeña parcela de sabida de diez y seis metros cuadrados en un sobrante de la vía pública existente en la calleja denominada del Corrojo Gordo y frente a la trasera de la casa número veinticuatro de la Calle del Pocillo, propiedad del solicitante, con el fin de construir un pajar en forma angular con el fin de ir matando la ruiscada que, en ese sitio, forma dicha calleja. Leída dicha instancia y enterada la Corporación, tras de breve discusión acordó por unanimidad suceder provisionalmente al solicitante el solar referido y que se se pague al público este acuerdo por el término



no de ocho dias. Y transcurridos que sean, de no haberse presentado reclamacion alguna, se dara cuenta al Ayuntamiento para su rescision definitiva, mediante el pago de su tasa anual pericial y demas condiciones de Ley.

Acto seguido y con motivo de la velada que se celebra en esta localidad el catorce del actual, dia de Nuestro Señor Jesu Christo, acuerdo por unanimidad la limpieza de las calles de esta Villa y que se haga por administracion en virtud de la escasa importancia de la misma.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los gastos hechos en la recomposicion e mejorado de la Calle del Pio de esta Villa, importante, docecientas pesetas, la cual fue leida por el Secretario. Y despues de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acuerdo por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su importe al Depositario Municipal, que lo ha satisfecho a los operarios que se invirtieron en dicha obra; la cual se ha realizado por administracion en virtud de acuerdo de 28 de Agosto proximo pasado, y que se exponga al publico copia de dicha cuenta, por termino de Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duvarri Pedro M.^a Prieto

Pedro Quirrean
Eusebio Torres José M. Andra

Juan Bernaldo
R. Vico.

Sesion ordinaria del dia
19 de Septiembre de 1921



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Señores Concejales

Morales

En la Villa de Villagourralo a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veintuno, de numero en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen



B.O.252.209 *

El Sr. D. N. Fructo Jimenez se ce preban, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este
D. Sr. Campos de ore dia. Abierta esta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Mano, Palencia dro. Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la ante
ta. Blonente, Mr. Moreno, rios.

El Sr. D. N. Fructo Jimenez Seguidamente se dio cuenta de los Políticos Oficiales y ordenes
recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumpli
miento.

Acto seguido se acordo por unanimidad nombrar Comisionado
a Don Juan Giraldo Manu para ir a Badajoz a tratar asun
tos del Municipio y que se abone a dicho Comisionado la can
tidad de treinta pesetas en concepto de indemnizacion de
gastos de viage con cargo al capitulo de imprevistas.

+ Ipso facto se presento al Ayuntamiento la cuenta de los gas
tos hechos en la limpieza de las calles de esta villa, importan
te veinticinco pesetas; la cual fue lida por el Secretario y des
pues de examinada por muchos Señores quisieron hacerlo, se acor
do por unanimidad prestarle su aprobacion y que se abone su im
porte al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los ope
rarios que se dedicaron a dicha limpieza; la cual se ha ejecuta
do por administracion en virtud de acuerdo de suce de los señores,
y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino
de Ley.

+ Acto continuo se acordo por unanimidad abonar al Depo
sitario Municipal la cantidad de diez y ocho pesetas im
porte de bagajes facilitados a la guardia civil durante los
dias trece, catorce, quince del actual, que ha estado suceu
trada en este pueblo con motivo de la fiesta del Cristo; y que

el pago se verifique con cargo al capítulo de imprenta.
 Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de no haberse presentado reclamación alguna en contra del acuerdo de este Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria del día suces de los remiotes concediendo provisionalmente el solar del terreno sobrante de la vía pública solicitada por el vecino Emiliano Carreras Hurtado; y en su virtud la Corporación acordó por unanimidad, acceder en definitiva al expresado recurrente, el solar que solicitó mediante el pago de su tasación pericial y demás condiciones de Ley sin perjuicio de tercero, para lo cual se dará cuenta a este Ayuntamiento del respectivo expediente para su aprobación si la mereciere.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto
 Pedro Duran Pedro M. Prieto
 Clemente Porro Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 28 de Septiembre del 921
 Señores concejales
 D. Pedro Duran Morero
 " Pedro M. Prieto Ponce
 " Bernardino Lima Carrero
 " José Campos de Orillana
 " Clemente Porro Morero
 " Manuel Lopez

En la villa de Villagorale a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la sala capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Duran Morero, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose en su cumplimiento.



92

quidamente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Durán Ortiz, la cantidad de catorce pesetas importe de una máquina de presionar, presintas y alambre para cumplimentar lo ordenado en el Reglamento de policía de carreteras respecto a los vehículos de tracción animal, (según recibo que), cuya adquisición fue acordada por este Ayuntamiento en cargo al capítulo de imprevistos, del presupuesto vigente.

+ Acto seguido y también por unanimidad se acordó abonar a dicho Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas importe de 25 capsulas para las carabinas de los guardas de campo de este Municipio, y cuya adquisición fue acordada por este Ayuntamiento en cargo al capítulo de imprevistos, del presupuesto corriente, por no haber consignación especial en el mismo.

+ A continuación y con igual unanimidad se acordó abonar al respectivo Depositario la cantidad de veinticinco pesetas importe de un grifo de presión automática adquirido por este Ayuntamiento para la derivación de la fuente pública, y cuyo pago se hará en cargo al capítulo de imprevistos, por haberse agotado la consignación del capítulo correspondiente, del presupuesto que rige.

+ Seguidamente se acordó unánimemente abonar al Secretario D. Juan Giraldo Marín, la cantidad de ciento cincuenta pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el primer semestre del ejercicio actual, y en cargo al capítulo primero, artículo décimo del presupuesto corriente.

Acto seguido el Señor Presidente hizo notar a la Corporación que, a pesar de haber descendido el precio del trigo en dos pesetas y cincuenta céntimos, la fauoga, desde el 3 de Julio último en que fue tasado en cincuenta y cinco céntimos el precio del pan de consumo corriente en este pueblo, tan im-

portante rebaja del trigo no ha merido a los panaderos a alterar absolutamente en nada el precio del pan. Por tanto: haciéndose oír de los justos clamores del vecindario al cual no debe dejarse a merced de la codicia de los medice de dichos industriales, creyéndose llegado el momento en que el Concejo fije el precio del pan en armonia con el del trigo en la localidad, que, actualmente es de veinte pesetas la fanega de diez libras como sabou todos los Honores Concejales.

El Consistorio, reconociendo sumamente oportunas la observacion y propuesta de su Presidente, en uso de las atribuciones que le concede el apartado 3.º de la Real Orden de 7 de Septiembre de 1.920 y Real Orden Circular de Ministerio de Fomento de fecha 7 de Febrero ultimo, y utilizando los elementos de juicio que ya obran en su poder por haberlos reunidos para analogos casos repetidos y recientes, con sujecion a las normas establecidas en la Circular de la Comisaria general de Subsistencias de 28 de Agosto del citado año de 1.920, por unanimidad acordó fijar el precio del pan de consumo corriente en esta localidad y peso de novecientos veinte gramos en cocido, a cuarenta y cinco céntimos de peseta que es el precio que está en justa relacion con el de veinte pesetas a que se vende la fanega de trigo de diez libras en este mercado y en el de estos pueblos circunvecinos.

Y por ultimo: se acordó con igual unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores

[Firma decorativa]



B.0.227.796 *

res Concejales concurrentes y de todo lo cual, como
Secretario certifico.

Pulvo Duran

Pedro M.^a Prieto

Pedro Duran

Bernardino Poma

Juan Calde Carrion

José Ma. Andu

Clemente Porro

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia dos
de Octubre de 1.921.

Señores Concejales

- D. Pedro Duran Moreno
- " Pedro M.^a Prieto Ponce
- Bernardino Poma Poma
- Salvador G. de J. Suarez
- " Pedro Campos de Orellana y
Valencia
- " Clemente Porro Moreno
- " Juan Ma. Andu Lopez

En la Villa de Villagourato a dos de Octubre de
mil novecientos veintiuno, se reunieron en la sala Ca-
pitular los Señores Concejales que al margen se expre-
san; con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este
dia. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Pedro Duran Moreno, fue lei-
da y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficia-
les y ordenes recibidas durante la ultima semana a-
cordandose en cumplimiento.

Acto seguido y por unanimidad, se acordó un socorro
domiciliario de diez pesetas a favor de la pobre Dolores Blan-
co Perez, que se encuentra enferma y necesita atender al res-
tablecimiento de su salud.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levanto la sesion cuya acta firman

Todos los Señores Concejales concurrentes y de todo
lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Durán Pedro M. Prieto

Bernardino Lesma Parroza Pich Conque

Salvador Godoy Suarez Jose' Mañudo
Clemente Pons

Juan Giraldo
Secret.

Session ordinaria del dia
9 de Octubre del 921

Señores Concejales

D. Pedro Durán Morcu
" Pedro M. Prieto Ponce
" Bernardino Lesma Parroza
" Salvador Godoy Suarez
" Clemente Pons Morcu
" Jose' Mañudo Lopez

En la Villa de Villagouralo a nueve de Octubre
de mil novecientos veintiuno, se reunieron en el sa-
lón Consistorial los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan con el fin de celebrar la session or-
dinaria de este dia. Abierta esta a las diez bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Durán
Morcu, fue leida y aprobada el acta de la an-
terior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y ordenes recibidas durante la última semana, acor-
dándose su cumplimiento.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que siendo esta
la primera session que se celebra des pues del día seis, fecha
en que falleció el primer Conde Alcalde Don Pedro In-
nacia Hurtado cuyas excelentes prendas personales y pro-
longados servicios prestados a este Municipio son sobra-
damente conocidos y justamente apreciados por todo,
creia interpretar el comun sentir de toda la Corpora-
cion proponiendo a la misma que se haga constar
en este acta el profundo sentimiento que les embarga
por tan sensible pérdida y levantar la session en se-
ñal de duelo.

Consecutivamente hicieron uso de la palabra re-



rios Señores Concejales, pronunciando todas palabras inconstitucionales y maltracedoras a la memoria del infortunado Compañero, des pues de lo cual, fue a probado, por absoluta unanimidad, lo propuesto por el Señor Presidente y firmada esta acta por todos los Señores Concejales que concurren, de todo lo cual como Secretario Certifico:

Pedro Duran

Pedro M. Prieto

Bernardino Lema
Salvador Godoy

Elemente Porro

Juan Giraldo

Sesión extraordinaria del
 día 13 de Octubre de 1921

Señores Concejales

D. Pedro M. Prieto Ponce
Bernardino Lema Lema
Salvador Godoy Suarez
José Campos de Bellan y Palencia
Elemente Porro Norcua
José Maucha Lopez

En la Villa de Villagorreal a trece de Octubre de mil novecientos veintiuno, se reunieron, en la Sala Capitular, los Señores Concejales, que al momento de la sesión, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente convocados. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde Don Pedro Maria Prieto Ponce, por ausencia justificada del Alcalde Presidente, dijo: Que por la papelita de citación ya sabian los Señores Concejales que el motivo de la reunión era el de darles cuenta oficial de la catástrofe ferroviaria, que ya tiene suceso, ocurrida anoche en el kilómetro 432 y de sus funestas consecuencias han resultado muertos que (según los datos que han podido adquirirse hasta ahora) son: Un ambulante del Cuerpo de Comos, en residencia en Badajoz; tres soldados del Regimto. Infantería de Logroño n.º 18 de guarnición en Cáceres; una mujer y un niño del próximo pueblo de Valdevernes y otras cinco personas más, de diferentes lugares. Todos citan previamente depositados y enterrados en el domicilio social del Sindicato Católico agrario



rio; amablemente cedió por su Presidente D. Julio Fernan-
dez de los Rios, por estarse reedificando, en la actualidad,
el depósito que para este fin existía en el cementerio.

De los heridos, cuyo número se desconoce hasta ahora, hay mu-
chos hospitalizados y convenientemente asistidos en varias casas
particulares; los restantes, marcharon anoche, a Mérida, en
traque de recorreo después de haberles sido practicada la cura de
urgencia.

Estos, y debemos de estar todos orgullosos de la noble condu-
ta observada por el pueblo; pues, en medio de tan grande infa-
tunio, es ciertamente, consolador el hermoso ejemplo de piedad
y altruismo dado por todo el vecindario, el cual, sin otro estí-
mulo que el impulso generoso de su corazón, acudió en masa
a disputarse el honor de arrancar víctimas a la muerte, y el
de ofrecer sus viviendas para hospitalizar y cuidar a los heri-
dos.

No hago especial mención de ningún vecino en particular
por no incurrir en involuntarias injusticias; pues, como de jo ve-
puestos, seguramente les consta a los Señores Concejales, todos
trabajaron en llegar al máximo cumplimiento de los de-
beres de humanidad.

La Corporación, después de escuchar con religioso si-
lencio, las manifestaciones de su Presidente, tras de breve de-
liberación y por absoluta unanimidad acordó:

- 1.º Hacer constar la profunda conmiseración que siente por todas
las víctimas de la horrible catástrofe y que se haga saber al
Cuerpo de Cortes, al Regimiento de Infantería de Seguridades
N.º, al Ayuntamiento de Valdetorres y, en general, a todas las
familias de dichas víctimas, el sentimiento que embarga a
el pueblo y su Ayuntamiento, por tan inmensa desgracia.
- 2.º Que se construyan nichos y ataúdes para cada una de las
repetidas víctimas; cuyos gastos, así como los del sepelio



B.O.252.207 *

y funerales, que seran de primera clase, y los que origine la buena asistencia y curacion de los heridos, seran sufragados por este Municipio en cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto siguiente

- 3.º Que se nombra en comision al Concejal Don Juan Maucha Lopez y al Secretario D. Juan Giraldo Marin, para que hagan las gestiones necesarias cerca del Señor Cura Párroco, albañiles, carpinteros 1.º y 2.º, a todos los cuales haran saber que se trata de una obra de caridad, con el fin de que reduzcan todo lo posible el precio de los respectivos trabajos.
- 4.º Dar ^{un voto de} las gracias al Presidente y Junta Directiva del Sindicato Catolico Agrario, por su espontanea concesion del local para depositar y velar los cadaveres.
- 5.º Hacer constar la satisfaccion con que ha visto la conducta loable de todo el vecindario, sin cuyo noble y eficaz concurso hubiera adquirido mayores proporciones la catástrofe.

Inmediatamente se dio por terminada la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes y de todo ello como Secretario certifico. Entre lineas = un voto de = vale

Pedro M. Prieto

Remonardo Osuna

Elemento porro

Jose Mendia

Salvador Polo

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagurualo a diez y seis de
16 de Octubre del 921 } tubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron

en el Salen Consistorial los Señores Concejales que
al margen se expresan, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las
diez, bajo la Presidencia del teniente Alcalde Don Pe-
dro Maria Prieto Ponce en funciones de Presidente, fue
leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su
cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes y de
esto lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M.^a Prieto

Nombrados en forma

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

José B. Andueza

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia }
23 de Octubre del 921 }

Señores Concejales

- D. Pedro Duran Moreno
- " Pedro M.^a Prieto Ponce
- " Bernardino Lema Carroza
- " Salvador Gadea Suarez
- " Pedro Campos de Orellana y Palmaica
- " Jose Campos de Orellana y Palmaica
- " Jose M. Sanchez Lopez

En la villa de Villagurualo a veintitres de Octubre
de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la sala
Capitular los Señores Concejales que al margen se ex-
presan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de
este dia. Abierta esta a las diez bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno
fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su
cumplimiento.

Acto seguido se dio lectura de las Comunicaciones de
origen a esta Alcaldia por los Ayuntamientos de



Caceres y Valdepenas; Gobierno Militar de la Provincia de Caceres; Comandante Coronel Jefe del Regimiento de Infanteria de Legeria numero 10; un telegrama del Cuerpo de Correos de Madrid, Comunicacion del Sr. Director de la Compania de ferrocarriles de Madrid, Navarrosa y Alicante, y otros varios escritos de Entidades Oficiales y particulares, todos ellos altamente encomiasticos de la conducta observada por este vecindario, sus autoridades con motivo de la catástrofe ocurrida el dia doce de los corrientes al descañalar el tren correo numero 10.

La Corporacion, sumamente conmovida por las frases de gratitud y reconocimiento que contenian dichas escritas, por unanimidad acordó hacer constar que acepta en nombre del pueblo, y para el pueblo, el honroso titulo que representan tan expresivos testimonios de gratitud; acordando, ademas, que se den las gracias mas rendidas a dichas Entidades oficiales y particulares, reiterando a todas la expresion de su mas sincera y cordelencia por la desgracia que mas directamente les afecto a cada una de ellas.

Para suenta a continuacion del expediente instruido para proceder a la renovacion anual de la mitad de los vocales que constituyen la Junta parcial de la signera Urbana de este termino municipal, conforme al parrafo 4º de la Instruccion de 29 de Agosto de 1920; vistas las relaciones que presenta el Secretario de este Ayuntamiento, la primera de las cuales expresa el numero y nombre de los Vocales a quienes corresponde estar por razon de antigüedad, y la segunda, los contribuyentes por Urbana, de este distrito, debidamente clasificados: Y, apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados a la vista, la Corporacion, unanimemente, acordó:

- 1.º Declarar excluidos de dicha Junta, al Vocal mayor contribuyente, Don Eusebio Lopez Riquero y al Vocal vecino, D. Julio Gonzalez Perez cuyos nombramientos proceden de



año 1919

Q^o = Qui para remplazar a dichos Vocales se practique seguidamente un sorteo entre los mayores contribuyentes por Urbana, vecinos y forasteros; y otro sorteo entre los vecinos, menores contribuyentes, por igual concepto.

Verificados inmediatamente dichos sorteos, correspondió a Don Pedro María Prieto Ponce ocupar el cargo de Vocal como mayor contribuyente; y a Don Martín Calpiñán Durán, el de Vocal como vecino.

Por último, el Ayuntamiento acordó que, de conformidad a las disposiciones vigentes, se comunicue el nombramiento a los nuevos vocales designados, para que, transcurrido el plazo legal sin reclamación por parte de estos, o en su defecto las que se formulen, se proceda a la instalación o reconstitución de la Junta local de Urbana con dichos vocales y los que continúan funcionando procedentes de la última renovación.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales ausentes y de ser ello, como Secretario certifico.

Pedro Durán Pedro M. Prieto Ponce

Salvador Godeloy José J. de Cuello

Pedro Durán

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
 30 de Octubre de 1919

Señores Concejales
 D. Pedro Durán Urbana
 D. Pedro María Prieto Ponce
 D. Salvador Godeloy Durán
 D. Juan Giraldo Secretario

En la Villa de Villagorreal a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecinueve, se reunieron en la Sala capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. A las diez, bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro Durán, fue leída y aprobada



27
B.0.309.451 *

da el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose en sumplimiento.

A continuación se dio lectura de una Comunicación del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia, que por acuerdo unánime del Consejo, se copia literalmente y se dice así: "La catástrofe ferroviaria ocurrida en el tren correo de Madrid, en las proximidades de ese pueblo, ha puesto de manifiesto, hasta un grado verdaderamente insuperable, los sentimientos humanitarios y el altruismo de las Autoridades Locales y de todo el vecindario. = No cabe realmente mayor celo, más diligencia ni más caridad que los demostrados por esos vecinos en los críticos momentos de la desgracia, acudiendo prontamente con toda clase de recursos al auxilio de las heridas; y yo cumplo un deber muy grato significando así a Vd. para que conste oficialmente, a la vez que le ruego de en mi nombre las gracias al Ayuntamiento, Autoridades y a todos sus vecinos por su noble y caritativa proceder en aquellos tristes momentos, del cual, y con verdadera satisfacción, di cuenta oportuna al Gobierno. = Dios R. = E. Martínez Cuadra"

La Corporación acordó hacer constar su profundo agradecimiento tanto a la primera Autoridad Civil de la Provincia por las frases laudatorias que contiene la comunicación copiada, como para todos aquellos que, con su elevada conducta, se hicieron dignos de tan justas alabanzas.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta

del Agente de este Municipio en Badajoz, Luces Hijos de Eugenio Lirano, correspondiente al primer semestre del año económico actual; la que figura con un haber de 8.009'34 pesetas y un debe de 7.487'45; resultando un saldo de quinientas veintinueve pesetas y ochenta y nueve céntimos la parte de este Ayuntamiento; la que de orden del Sr. Presidente fue leída por el Secretario. E' después de examinada por el Sr. Presidente Luces quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad pres- table su aprobación, y que se extienda a los correspondientes ca- pítulos y libranzas que no se hubieren formalizado hasta la fecha; y que se exponga al público copia de la misma pa- ra que pueda ser examinada por todos los vecinos.

— En consecuencia y en virtud de haber sido aprobada por el Ayunta- miento la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Luces Hijos de Eugenio Lirano, correspondiente al pri- mer semestre del corriente año económico, se acordó por unani- midad abonar al expresado Agente la cantidad de trescientas noventa y una pesetas y treinta y cuatro céntimos im- porte del material de escritorio suministrado por la Agencia, y ga- tos de trabajos estadísticos e iguales por la misma por cuenta de este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique con cargo al capítulo de imprenta del presupuesto corriente.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad la reconposición de los caminos vecinales de este pueblo la cual se hará por administración y en la man- ta y tiempo que los recursos del Municipio lo permitan.

E' finalmente se acordó por unanimidad, el pago de to- das las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual según se ta presentaba por el Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al pre- sente mes según presupuesto.

E' no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó



la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Pedro Duran	Pedro M. Prieto
José M. Andra	
Pedro C. Duran	Salvador Polo y
	José C. de Arce
	Juan Giraldo
	Secretario

Sesion ordinaria del día 6 de Noviembre de 1911

En la Villa de Villagorral a seis de Noviembre de mil novecientos catorce, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día. Abierta esta bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los pleques oficiales, y ordenes recibidas durante la última semana, acordandose su cumplimiento.

→ A todo lo que por unanimidad se acordó abovar al Depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortiz, la cantidad de once pesetas y cincuenta céntimos por un bagaje de carro facilitado al Jefe de Instrucción de Mérida para retirar las trancías que, de la vía férrea, se ha incautado con motivo del descarrilamiento ocurrido el día 12 de octubre próximo pasado, y que dicho pago se haga en cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto vigente.

→ A continuación, y con igual unanimidad, se acordó abovar a Salvador Rodríguez Torcos, la cantidad de sesenta pesetas en poste de dos puercas portátiles, en cristales, que ha facilitado a este Ayuntamiento para el Salón Consistorial; y que dicho abovar se haga en cargo al capitulo correspondiente.

Enhabiendo tratado de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran	Pedro M. Prieto
José M. Andra	
Pedro C. Duran	Salvador Polo y
	José C. de Arce
	Juan Giraldo
	Secretario



sesion ordinaria del dia } En la villa de Villagorzalo a veinte de Noviembre de mil
13 de Noviembre de 1921 } noventa y siete, se reunieron en las Casas Consistoria-

les y en sala de sesiones los Señores Principales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dn. Duran Morcut, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Voto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales, ordenes y circulars durante la ultima semana, acordando su cumplimiento.

Seguidamente, y por unanimidad, se acordó un decreto domiciliario de diez pesetas a favor de Domingo Gil Gonzalez, bracero pobre, que se encuentra en forma y necesidad.

En seguida, y des pues de amplia discusion, se acordó tambien por unanimidad, que la Comision de presupuestos consignue en el ordinario de este Municipio, para el año economico de 1922, el cinco por 100 de Recargo Municipal sobre el Cupo de consumo, el 13 por 100 de igual recargo sobre la contribucion industrial; que consignue tambien en el proyecto de presupuesto presupuestos los arbitrios municipales de pesas y medidas, y puertos publicos, que estan establecidos, y que no se consignen ningun recargo municipal sobre las cédulas personales.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion con esta firma de los Señores Principales concurridos de que yo el Secretario certifico:

Pedro Duran

Pedro M. Prieto

Jos. M. Andra

Salvador J. J. J. J.

Pedro Duran

Jos. C. de Orellana

Juan Gilalto
Secretario



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesion ordinaria del dia }
embre de 1921 }

En la villa de Villagorzalo a veinte de Noviembre de mil



B.0.227.791 *

novecientos veintuno, se reunieron en las Casas Consistoriales y su sala de sesiones, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Concejales concurrentes y yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Moreno Pedro M. Prieto Pomarino

José de Arce

Salvador Lopez

José Manóla

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
17 de Noviembre de 1921

En la Villa de Villagordeal a veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintuno se reunieron en el salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal Don Juan Pedro Duran Ortiz la cantidad de veintiocho pesetas por los bagajes facilitados a la Guardia Civil, concentrada en este pueblo durante doce días vigilando el paso de los troncos a causa de la incorporación de los reclutas a la Caja de Badajoz, y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Visto y examinado seguidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año económico de 1922 a 1923; y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta villa, a las disposiciones vigentes y recurros de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que no acierte y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y por último: La Corporación acuerda por unanimidad el pago de todas las abonos del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Luego habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales Concurrentes de que por el Secretario certifica

Pedro Duran ~~Pedro M. Prieto~~ ~~Pedro Duran~~

José Manóndez ~~Sebastián Gólez~~

Pedro Comas

Juan Giraldo
Secretario



mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los
Honros Concejales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar
la sesión ordinaria de este día. Abierta esta bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don Pedro Durán Morcuo, fue leída y aproba-
da la acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or-
denes recibidos durante la última semana, acordándose su cum-
plimiento.

Acto seguido se procedió a dar cumplimiento a la Real Orden
Circular del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación de
fecha 24 de Noviembre del 917 en la que se ordena que antes del
día del corriente mes se han de declarar las vacantes ordinarias y
extraordinarias de Concejales que han de ser sometidas a la próxima
renovación bienal. Entrada la Corporación Municipal del exte-
ra puesto, procedió a consultar los antecedentes de las dos últimas
renovaciones; examinados los cuales, acordó por unanimidad de-
clarar cinco vacantes que corresponden por Ministerio de la
Ley a sean: dos por el Distrito 1.º para de los Señores Concejales
Don Pedro Luis Hurtado fallecido el día seis de octubre ul-
timo, y D. Clemente Porr Morcuo; y tres por el Distrito segun-
do en las que corresponden a los también Señores Concejales D.
José Campos de Orellana y Palencia, Don Bernardino Palma
Carroca y Don José Mancha Lopez que fueron proclamados
toros por el artículo 39 de la vigente Ley electoral, el 4 de No-
viembre de 1917, que se haga publicable acuerdo por los medios
de costumbre en la localidad y que se remita certificación del
mismo al Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de esta Provin-
cia a los efectos de Ley.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión
cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concuerdas de que
por el Secretario certificar.

Pedro Durán

Pedro M. Prato

P. Prato



que las firmas *Normandino forma*

Salvador

José Morada

*Juan Giraldo
Pérez*

Pedro Durán

*Juan Giraldo
Pérez*

sesion ordinaria del dia
11 de Diciembre de 1921

En la villa de Villaguarda a diez de Diciembre de
mil novecientos veintiuno se reunieron en el Salin Consis-
torial los Señores Concejales que al margen se relacionan, y
el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta
esta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Du-
rán Morado, a las diez de la mañana, fue leida y apro-
bada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales, de
dos recibidos durante la ultima semana, acordandose su sumpto-
miento

Acto seguido y por unanimidad, se acordó abonar al Deposita-
rio Municipal, D. Juan Pedro Durán Orbe la cantidad de die-
ciséis pesetas por un socorro facilitado a la pobre transeunte Doña
García.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Durán *Pedro M. Prieto* *elemente parr*

Normandino forma

Pedro Durán

José Morada

*Juan Giraldo
Pérez*

sesion ordinaria del dia
11 de Diciembre de 1921

En la villa de Villaguarda a diez y ocho de



B.O. 227.793 *

cientro de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores Concejales, que al margen se relacionan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Barau Herrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordando su cumplimiento.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los gastos hechos en la reconstrucción de los caminos vecinales de esta Villa, importante ciento diez y siete pesetas, la cual fue leída por el Secretario; y después de examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho a los operarios invertidos en dicha obra que se ha ejecutado por administración en virtud de acuerdo de esta Corporación; y que se responga al público copia de dicha cuenta por el término de Ley.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que goza el Secretario certifica

Pedro Duran Pedro M. Prieto

Donna Dina Aznar Pedro Brullon

Elemental porra

Juan Aguado
Libros.



sesu ordinaria del día 25. En la Villa de Villacañal a veinticinco de Diciembre de 1921. A las diez y cinco de la noche de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la sala

capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Durán Moreno, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta de los Boletines oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad otorgar a Salvador Benítez Toranzo la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de jornales invertidos en reparar y pintar las puertas y ventanas de las Casas Consistoriales según cuenta presentada; y cuyo pago se hará con cargo al capítulo primero, artículo quinto del presupuesto corriente.

Acto continuo, el Señor Presidente dio cuenta de una instancia dirigida a la Corporación por la Señora Doña Mercedes Suarez de Figueroa y Cortés en la cual expone que: aunque vecina de esta Villa, hace muchos años que tiene su residencia habitual en Don Benito; y que, conviniendo a sus intereses que, para lo sucesivo, se la declare vecina de aquella Ciudad, ruega a este Ayuntamiento que acuerde su inmediata desvinculación de esta Villa y se le expida certificación que así lo acredite.

Leído, por el Secretario, el artículo 13 de la Ley Municipal en que se halla comprendida la vecina Doña Mercedes Suarez de Figueroa y Cortés, visto y reconocido por la Corporación el indiscutible derecho que asiste a esta Señora para optar por la vecindad de Don Benito, por unanimidad acordó acceder a desvincularla de esta Villa, excluyéndola del padrón, en la rectificación actual y que, por el Secretario, se

libre la certificacion de este asunto, segun solicita la interesado;
Y finalmente: La Corporacion acordó tambien por unanimidad, el
pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes
actual, segun nota presentada por el Secretario, con arreglo a la
distribucion de fondos mensuales que corresponde al presente mes se-
gun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que
yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto José Morúa
Bernardino Espina Juan J. de Ceballos

Pedro Duran Elemento por...
Juan Prieto

Sesion ordinaria del día 1.^o
de Enero de 1922.

En la villa de Villagorralo a primero de Enero de mil
novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan, con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Duran. Mo-
rúa, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenes
recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Ato seguido, el Señor Presidente dijo: Que segun lo dispues-
to en la vigente Ley Electoral, debe el Ayuntamiento proceder,
en el dia de hoy, a la formacion y exposicion al publico de la
lista de los individuos que, en este termino municipal, tienen el
recht a votar como compromisarios para Senadores; por tanto,
propone a la Corporacion que inmediatamente se pro-
cediera a confeccionar dicha lista, ajustandose para ello
a lo preceptuado en el articulo 18 de la Ley precitada.
Y hallandose conformes todos los Señores Concejales concurrentes



con lo expuesto por el Señor Presidente, se acordó por unanimidad la formación inmediata de dicha lista, del modo siguiente:

Eleccion de Compromisario

Provincia de Badajoz

Distrito municipal de Villagonzalo

Año de 1922

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art.º 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1874, con prescripción de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos católicos de familia con casa abierta mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

N.º	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen				Total
				Per. territorial	Industrial y Utilidad	Prescindibles haberes y mitades pasivas	Per. c.º	
Debe constar este Ayuntamiento de 9 individuos; en la actualidad, sólo lo constituyen los siguientes								
<u>Conceiales</u>								
1	E. Pedro Duran Morán	57	Cruces	8	48	"	"	8
2	" Pedro María Prieto Tena	65	Iglesia	250	78	"	"	250
3	" Bernardino Tesma Barroca	58	Ris	71	76	"	"	71
4	" Salvador Gato Suarez	37	Huerta	"	"	"	"	"
5	" Pedro Campos de Cullana y Palencia	55	Puerto	288	"	"	"	288
6	" Clemente Ponce Morant	67	Cruces	41	74	"	"	41
7	" José Campos de Cullana y Palencia	50	Empedrada	278	05	"	"	278
8	" José Mancha Lopez	46	Puerto	650	52	"	"	650
<u>Mayores contribuyentes</u>								
9	E. Silvestre Texano Fuentes	67	Cruces	159	40	186	96	346
10	" Luis Mera Tena	61	Pl. Alegre	29	02	297	79	297
11	" Pedro de Ruedas Prieto	69	Blanca	47	37	189	00	236
12	" Juan Giraldo Martín	50	Olivo	"	"	"	228	15
13	" Juan Alisida Andujar	57	Extramuros	"	"	"	228	15
14	" Antonio Chaparro Paredes	41	Blanca	"	"	205	20	205
15	" Luis Suarez de Figueroa	49	Iglesia	193	84	"	"	193
16	" Antonio Casablanca Martos Mayor	56	Pedra	115	50	73	92	188
17	" Juan María Morán García	46	Puerto	"	"	185	62	185
18	" Julio Fernandez de los Rios	40	Huerta	89	34	84	00	169
19	" Juan Peña Espinosa	58	Olivo	121	14	"	"	121
20	" Lamaso Casablanca Ponce	58	Olivo	70	94	36	96	167
21	" Alonso Ferreras Morán	66	Olivo	106	44	"	"	106
22	" Nicomedes Martos Morán	54	Olivo	106	30	"	"	106
23	" Francisco Ponce Fuentes	57	Ris	47	42	57	60	168



B.O. 227.795 *

N.º de orden	Nombres y apellidos de los contribuyentes	Años de edad	Domicilio	Cuentas con que contribuyen				Total	
				Por territorial		Industrial y utilidades		Ptas	Cts
				Ptas	Cts	Ptas	Cts		
24	Pedro María Godoy Luarce	45	Atlixano	6	96	93	75	100	71
25	Juan Franc. Moreno Flores	49	Cruces	98	16	"	"	98	16
26	Francisco Andujar Sanchez	71	Obispo	95	18	"	"	95	18
27	Pedro María Rodríguez Peña	51	Pocillo	90	53	"	"	90	53
28	José Isma Cortacho	25	Rio	83	04	"	"	83	04
29	Inocente Lopez Melguera	37	Estremoz	75	90	"	"	75	90
30	Antonio Ceballos Gonzalez	65	Cruces	50	39	25	20	75	59
31	José Lopez Melguera	49	San Gregorio	73	68	"	"	73	68
32	Juan Ceballos Puertos	75	Rio	73	22	"	"	73	22
33	Antonio Melguera Garcia	50	Iglesia	72	32	"	"	72	32
34	Antonio Gonzalez Matos	51	Cruces	11	44	60	"	71	44
35	Francisco Vivas Sanchez	66	Obispo	69	66	"	"	69	66
36	Francisco Flores Vivas	73	Olivos	69	58	"	"	69	58
37	Victor Perez Vivas	64	Olivos	69	36	"	"	69	36
38	Francisco Carrato Gil	43	Olivos	67	36	"	"	67	36
39	José Puertas Prieto	61	Cruces	60	86	"	"	60	86
40	Luis Murtales Puertos	75	Cruces	54	40	"	"	54	40
41	Alonso Escobedo Canas	73	Obispo	54	02	"	"	54	02
42	Inocente Lopez Ponce	65	Estacion	53	74	"	"	53	74
43	Juan Pedro Duran Cortes	50	Olivos	52	12	"	"	52	12
44	José María Peña Espinosa	53	Olivos	51	76	"	"	51	76

En cuyos términos se dio por ultimada esta lista, disponiendo la Corporación se exponga al público por el término, en la forma y a los efectos del artículo 26 de la Ley al principio citada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concejales.



jales concurrentes, de que yo el Secretario certifico
Pedro Duran Pedro M.^a Prieto
~~Nombrados~~ ~~Jose~~ ~~de~~ ~~Castellano~~

Pedro Duran Elemento primo

Jose Wandera

Juan Giraldo
Secio.

Session ordinaria de dia
8 de Enero de 1722

En la villa de Villagorral a ocho de Enero de mil
novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de
celebrar la Session ordinaria de este dia. Abierta esta a
las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro
Duran Morcuo, fué leida y aprobada el acta de la an-
terior.

Liquidamente se dio cuenta de los Partidos Oficiales
y Ordines recibidos durante la ultima semana, acordan-
dose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion
ya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que
el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M.^a Prieto

Nombrados ~~Jose~~ ~~de~~ ~~Castellano~~

Jose Wandera

Pedro Duran

Jose de Castellano

Elemento primo

Juan Giraldo
Secio.

Session ordinaria de dia
15 de Enero de 1722

En la villa de Villagorral a quince de Enero de
mil novecientos veintidos, se reunieron en las Casas
Consistoriales los Señores Concejales que al margen
se expresan, con el fin de celebrar la session ordinaria



de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y circulares recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

+ Voto seguido se acordo por unanimidad abouar al carpintero Pedro Lopez Carrato, la cantidad de noventa y dos pesetas importe de varios trabajos realizados por cuenta del Ayuntamiento, segun factura presentada; cuya cantidad se abouara en cargo al capitulo de Imparistas del presupuesto corriente por carecer este de consignacion especial para aplicarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurientes, de que yo el Secretario Certifico.

Pedro Duran

José Blaudin

Romario José Pedro M. Prieto

Salvador Godoy

José de Orellana

Juan Gilalbo
Secretario

U. Moreno

Sesion ordinaria del

dia 28 de Enero del 98

En la Villa de Villagourato a veintidos de Enero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y circulares recibidas durante la ultima semana, acordandose su cumplimiento.

Voto continuo dio cuenta el Señor Presidente del desaca-



to, y agresion de que fué objeto en la noche del dia diez y
nove al tratar de llamar al orden á quatro individuos del
vecino pueblo de Harza junto Alange que se hallaban en
briagatos y promoviendo escandalo en casa del vecino Cir-
le Patino, los cuales se arrestaron por sorpresa, y le rompie-
ron el baston insignia de su Autoridad; de cuyos hechos dió
oportuno conocimiento á los Tribunales Competentes para
que impongan, á los autores, la debida sancion penal.

El Consejo, unánimemente acordó hacer constar su mas
energica protesta por el desacato y agresion sufridos por su Pre-
sidente, y que se proceda á la adquisicion inmediata de un
nuevo baston de mando para dicha Autoridad abstuviéndose
su importe con cargo al capitulo de imprevistos del presen-
te presupuesto corriente.

+ Acto continuo, y tambien por unanimidad, acordó abonar al
Secretario D. Juan Giraldo Mearin, la cantidad de quince pe-
setas como indemnizacion de los gastos realizados por el mismo
en su viaje á Badajoz comisionado por este Ayuntamiento
para tratar asuntos que interesan á la Corporacion; y que
se haga dicho abono con cargo al capitulo de Imprevistos
del presupuesto corriente.

Incontinenti el Señor Presidente dijo: Que estando ordenado
por las leyes vigentes que se celebre anualmente la fiesta del
Arbol que, como saben los Señores Concejales, tiene por objeto
inculcar á todas las personas y especialmente á los niños,
el amor á los arboles cuyas plantaciones debemos fomentar tan-
to por el ornato y embellecimiento de la poblacion cuanto
por lo que sancion y purifican su atmosfera; y siendo en
la época mas propicia para tan agradable fiesta, propo-
ne al Ayuntamiento que fije la fecha en que la misma
debe celebrarse, con el fin tambien de cumplir con este pre-
cepto legal, segun expuso al principio.



B.0.227.794 *

El Concejo, escuchado atentamente lo expuesto por su Presidente y, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad fijar la fecha del día de Febrero próximo para la celebracion de la repetida fiesta, a cuyo efecto, el Señor Presidente dispondrá la gestion que considere necesaria para la adquisicion de la cantidad y clases de plantas que estime convenientes dentro de los límites del actual presupuesto: Que se pasen atentas comunicaciones a los Señores Delegado, Regio e Inspectores de 1.^a enseñanza de la Provincia, por si se dignan honrar el acto con su asistencia, notificándose tambien oportunamente este acuerdo a los maestros de la localidad para que adopten las medidas conducentes a la mayor brillantez del acto referido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran

Pedro M.^a Prieto y de H. andra

Norberto Lopez

Juan J. de Orellana

Salvador Lopez

elemento por...

Juan Giraldo

Secretario

Sesion ordinaria del dia
29 de Enero de 1922

En la villa de Villagorriate a veintinueve de Enero de mil novecientos veintidos, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta citara a las once bajo la presidencia



del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, fue leído y
a probado el acta de la anterior.

Seguitamente se dio cuenta de los Releptos oficiales y otros
recibidos durante la última semana, acordando la su
plimiento.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Deposi-
tario Municipal la cantidad de veinticinco pesetas impor-
te de los gastos realizados por el Señor Alcalde y los guardas
de este Municipio Miguel Flores Perez y Fidel Duran Cana-
es en su viaje a Mérida el día 26 de los corrientes en que fu-
ron llamados por el Señor Juez del Partido para declarar en la
causa que se sigue en aquel Juzgado por abultado a la Autoridad
de dicho Señor Alcalde; y que dicho abono se haga con cargo
al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente.

Acto continuo y también por unanimidad acordó abonar
dicho Sr. Depositario Municipal la cantidad de once pe-
setas por los bagajes facilitados a la Guardia Civil duran-
te los meses de Diciembre último y Enero corriente y que se ha-
ga dicho abono con cargo al capítulo de imprevisos del
presupuesto que rige.

Seguitamente el Señor Presidente hizo saber al Consejo que
habiendo requerido a D. Pedro Fuentes Rodríguez, hermano
para que realice las obras de reparación que se consideraron
necesarias en el local y casa escuela que, para las necesi-
dades tomara en arriendo este Municipio, dichos Señores
propietarios han manifestado en forma verbal que, como
el arrendamiento actual está hecho fácilmente por un
tiempo indeterminado, no conviene a sus intereses en prender
dichas reparaciones sin realizar antes un contrato de ar-
riendo por un lapso de tiempo suficiente para garantizar
y justificar el desembolso que dichas obras representan.
El Consejo, reconociendo que es muy razonable y justo



pretension de los dueños del citado inmueble y de absoluta conformidad con estos que se hallan presentes en el acto, por una mutua conformidad las partes siguientes:

- 1.º = Que el tiempo de duración del arrendamiento de dicha Casa-escuela, con todas sus dependencias, será el de seis años, que empezarán a contarse desde el día primero de Abril del mil novecientos veintidos, fecha en que se considerará finiquitado el que actualmente rige.
- 2.º = El precio de dicho arrendamiento se fija en cuarenta y tres pesetas anuales que serán pagaderas por semestres vencidos.
- 3.º Las reparaciones que el Ayuntamiento considera hoy de urgente necesidad son: ventanas con cristales para el local de escuela; reparación del retrete, recorrido de los tejados, cuyas obras quedarán ultimadas muy en breve, puesto que por su falta se halla cerrada oficialmente la escuela.
- 4.º Si durante el periodo de duración de este arrendamiento surgiera nueva necesidad de alguna reparación, bien en el local de escuela o en la casa-habitación de la Maestra y que, a juicio del Ayuntamiento, fuese de carácter urgente, dicha entidad invitara a los arrendatarios a que realicen la reparación dentro de un plazo prudencial, transcurrido el cual, si no la realizaran, podrá hacerlo el Ayuntamiento a costa de aquellos.
- 5.º Este deterioro del inmueble que no sea debido a causa de fuerza mayor, a la acción del tiempo o al desgaste natural por el uso a que se destinan sus distintas dependencias, y el a causas que dependan de la voluntad y cuidado de las mismas o sus Preceptoras, correrá a cargo del Ayuntamiento sin perjuicio de que esta exija luego la debida responsabilidad a quien la hubiere.
- 6.º Al finalizar el quinto año o sea uno antes de concluirse este arriendo, se avisarán mutuamente ambas partes



Contratantes para darlo por terminado, pues en caso de no
hacerlo, se considerará prorrogado por tacito consentimiento
hasta que así lo verifiquen.

Lo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion, firmando la presente acta todos los Señores Concejales
concurrentes, y Don Pedro Fuentes por sí y en represen-
tacion de su hermana Doña Angela, y Don Innocente Lo-
pez Molquera en nombre y representacion de su esposa Doña
Ana, y de todo lo qual, como Secretario Certificado.

Pueblo Duran Pedro M.^a Prieto

Memorandum for
Jov. de Cruzam
Salvador Lopez
Fons Borda
Fuentes
Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia }
5 de Febrero del 1922 } En la villa de Villagourato a cinco de Febrero de mil
novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin
de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta esta a
las once, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro
Juan Morcuo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.
Inmediatamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando
su cumplimiento.

Ato seguido se acordo por unanimidad a renovar al
positario Municipal Don Juan Pedro Duran Cortes la canti-
dad de siete pesetas por pesero y bagajes facilitados como po-
bres transeuntes, a las hermanas de los pobres de Badajoz, autori-
zadas por el Sr. Gobernador para postular y raud de paso por
en Olivenza Merida.



B.O.309.450 *

quidamente, y tambien por unanimidad se acordó nombrar Comisionado á Don Juan Giraldo Marin para ir á Badajoz (para) á tratar asuntos que afectan á este Ayuntamiento; y que se abra á dicho Comisionado la cantidad de veinte y cinco pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de viage con cargo al capitulo de imprevisos.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna contra la lista de los individuos que tienen derecho á votar como promisorios para Senadores en el presente año, formada por este Ayuntamiento en sesion extraordinaria del dia primero de Enero proximo pasado y que ha estado expuesta al publico desde dicho dia hasta el veinte del mismo mes ambos inclusivos; y en su virtud, la Corporacion acordó por unanimidad declarar definitiva dicha lista y que se saque copia de los individuos que figuran en ella y remítasele al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion en la que esta forman los señores Alcaldes concurrentes y de todo lo que el Secretario certifica.

Pedro Duran Pedro M. Prieto

Bernardino Jorjua Roberto Godoy
Juan C. de Cullera

José Jorjua Clemente pro
Juan Giraldo
Secretario

Señor ordinaria del día. En la Villa de Villagorreal a diez de Febrero de
1922 } mil novecientos veintidos, se reunió en la sala

Capitular los Señores Concejales que al margen se
expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
de este día. Abierta esta, a las once, bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don Pedro Durán. Merca
fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y de otros recibidos durante la última semana, acordándose su
cumplimiento.

A todo seguido, el Señor Presidente dio cuenta al Conse-
jo de una circular del Ilustrísimo Señor Gobernador Civil
de esta Provincia, en la que invita a todos los Ayuntamien-
tos de la misma a que presten su ayuda económica a
la Caja Extremeña de Previsión Social, cuyo organiz-
mo ha sido recientemente creado con el plausible fin de lle-
var a efecto la aplicación del régimen de retiro obrero o-
bligatorio conforme al Real Decreto Ley de 11 de Mar-
zo de 1919, complementándolo además con otras útiles
medalidades de previsión popular como los riesgos de in-
validez, muerte, enfermedad, paro etc., que pondrán a
cubierta del desamparo y la miseria a nuestros obreros
de todos los ramos, realizando así una misión altamen-
te humanitaria y patriótica.

Los Señores Concejales, después de escuchar con suma atención
lo expuesto por su Presidente y tras de una breve delibera-
ción, por unanimidad acordaron:

- 1.º Aportar al capital de la Caja Extremeña de Previsión
Social la cantidad de 150 ^{com. cargo} pesetas al presupuesto de
1922-23, lamentando no poder dedicar mayor cantidad
por los extraordinarios y excesivos gastos que se le han o-
riginado al Municipio en el año económico actual.
- 2.º Contribuir a los gastos de la gestión de dicha Ca-

ja con una subvencion anual que sera de cinco centimos por habi-
tante en el ejercicio de 1922-23; de cuatro centimos por habitante en
el ejercicio de 1923-24; de tres centimos por habitante, en el e-
jercicio de 1924-25; de dos centimos por habitante durante el
ejercicio de 1925-26; y un centimo por habitante en el ejercicio
de 1926-27.

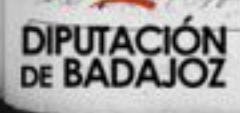
3.º = Los precedentes acuerdos se tendran en cuenta para darles e-
fectividad, al confeccionar los presupuestos de los ejercicios mun-
cipales y, por consiguiente, al formular el presupuesto del
inmediato ejercicio 1.922-23, se consignaran las partidas ne-
cesarias para que puedan tener lugar en fecha proxima la a-
portacion al capital y subvencion de la Caja extremeña de
Provision Social. J

4.º = Que para dar cumplimiento al parrafo 2.º del articulo 4.º
del Reglamento general para el regimen obligatorio del retiro
obrero, se consignen en dicho presupuesto de 1.922-23 la cantidad
global que corresponda satisfacer a este Municipio por el se-
guro de vejez de todos sus empleados, a razon de tres pesetas
mensuales cada uno de los que sean fijos o de plantilla y a ra-
zon de diez centimos diarios para cada uno de los eventuales
o temporeros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levanto la sesion firmando la presente acta con los Sres. Con-
cejales asistentes, de todo lo que, y el secretario, certifique en
tre líneas = con cargo = vale

Pedro Duran Pedro M. Prieto
Don Juan Jose de los Rios de Orellana
Juan Giraldo
Pedro Duran

Sesion ordinaria del dia 17 de febrero de 1922 } En la villa de Villagarcía a diez y nueve de Febr.
se de mil novecientos veintidos, se reunieron en la Sala Ca-
pitular de la misma, los Sres. Concejales de esta Junta



minuto que suscriben bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morcuo con objeto de celebrar sesion ordinaria; y siendo la hora señalada en la convocatoria; el Señor Presidente declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior que quedó aprobada.

Acto segundo, el expresado Señor Presidente, ordenó que por mí, el infrascripto Secretario, se diese lectura a los Placetes Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la ultima sesion, para conocimiento de los Señores Concejales; y verificado que fué, la Corporacion manifestó quedar enterada y acordar su cumplimiento.

+ Seguidamente y por unanimidad se acordó abonar al depositario Municipal D. Juan Pedro Duran Ortíz la cantidad de veinticinco pesetas importe de ciento veinticinco encaliphus adquiridos para la fiesta del año, según acuerdo de esta Corporacion del 22 de Enero último, cuya cantidad se abonará en cargo al capítulo correspondiente. Con lo cual y no habiendo por ahora otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesion firmando la presente acta con los Señores Concejales asistentes, de todo lo que, yo el Secretario certifico.

Pedro Duran

Pedro M. Prieto

Salvador Gótz

Juan José

Elemente pass

Pedro Duran

Juan José

Actario

Sesion ordinaria del día 26 de Febrero de 1.922. En la villa de Villayornate a veintiseis de Febrero de mil novecientos veintidos, se reunieron en el Consistorio los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Morcuo con objeto de celebrar sesion

39
B.0.309.475*

ordinaria. Alas diez en punto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se leyó el acta de la anterior, que quedó aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales, órdenes recibidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento.

A esto siguió el Sr. Presidente dijo: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 102 de la vigente Ley de Presupuestos y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero del 912, debía la Corporación nombrar en el acto un tallador para tallar los mozos del actual Reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión, en atención a que en este punto no existe guarnición de fuerza del Ejército. Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente y no teniendo conocimiento de que exista en esta localidad sargento alguno que disfrute de licencia temporal o corresponda a la reserva, acordó por unanimidad nombrar tallador al licenciado del Ejército D. Julio González Perer, persona apta para tal cargo, en atención a que desde hace muchos años, lo viene desempeñando en esta Villa; acordando que se le abone, en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada uno de los días que intervenga en dicha operación.

También a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad nombrar a Don Julio Fernandez de los Rios, Médico Titular de esta Villa, para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y cuantos reconocimientos se necesiten con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y los sujetos a revisión; el cual

tambien vacunara y revacunara a aquellos, en arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 12 de Agosto del 916.

Igualmente se accorde por unanimidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de quintas, nombrar como testigos, para declarar en los expedientes justificativos de las excepciones legales de los mozos del actual remplazo y de los remplazos anteriores sujetos a revisio, a los padres de los mozos Juan Pedro Viras del numero 14 y Angel Carmena Delgado n.º 15 del sorteo, Martin Viras Barcos y Antonio Carmena Casares respectivamente; y por incompatibilidad de alguno de estos, el padre del mozo numero 17, Juan Andujar Pina

Aguite

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente se accorde por unanimidad nombrar Aguite Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Vicente Quiros de la Calle con el fin de que obligue a los muchos contribuyentes morosos por el Repartimiento de Utilidades, a hacer efectivas sus cuotas, ya que por dicha demora no existen en la Caja del Municipio los recursos necesarios para solventar necesidades proximas. Que dicho Sr. Quiros que actualmente ejerce el cargo de Auxiliar de esta Secretaria, no se le exija fianca alguna por ser persona de reconocida moralidad, pero si que se le obligue diariamente a hacer entrega de suante recaude. Y como este cargo que hoy solo ocupa, es transitorio y circunstancial, hasta que el Ayuntamiento encuentre otra persona que pueda desempeñarlo con caracter definitivo se le faculte para que pueda simultanear ambos cargos, toda vez que no existe en ellos, incompatibilidad alguna.

Y finalmente accorde, tambien por unanimidad, el pago de todas las atenciones del Municipio, correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Sr.



Secretario en arreglo a la distribucion de fondos mensuales ⁴⁰ que corresponden al presente, mas segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M.^o Prieto

Bernardino Seoane Salvador Gostoy

Pedro Cruzado Juan de Arriaga Clemente Posas

Juan Giralta
Libro

Sesion ordinaria del dia
5 de Marzo de 1922

En la villa de Villagorreal a cinco de Marzo de
Marzo de mil novecientos veintidos, reunidos en el Sa-
lón Consistorial los Señores Concejales que al margen se
expresan y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Pedro Duran Morano, se procedio a celebrar la sesion
ordinaria de este dia. A las doce en punto el Señor
Presidente declaro abierta la sesion y se leyó el acta de
la anterior que quedo aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales
y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose su
cumplimiento.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en la Real
Orden del Excelentisimo Señor Ministro de la Gobernacion
de 20 de Enero de 1916, la Corporacion acordo por unanimi-
dad fijar en dos pesetas y cincuenta el tipo medio
del jornal de un braero en esta localidad para los efectos
de la apreciacion de la pobreza a que se refieren los articu-
los 91 y 92 del siguiente Reglamento para la aplicacion de
la Ley de quintas.

Seguidamente y por unanimidad se acordo un socorro
domiciliario de quince pesetas a favor del pobre Pedro

Romero Mejada, que se encuentra enfermo y necesitado
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la Sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales ac-
tuales de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto
Bernardino Torne Salvador Godoy
por el Secretario

Pedro Duran Elemente
Juan Girardo
Pío

Sesion ordinaria del día En la Villa de Villagorreal a diez de Marzo de mil
12 de Marzo del 92) novecientos veintidos se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de cele-
brar la sesion ordinaria de este día. Abierta esta bajo la Pre-
sidencia del Señor Alcalde Don Pedro Duran Moreno, a las diez
de la mañana, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y or-
denes recibidas desde la última sesion, acordandose su cumplimiento.
+ Acto siguiente se acordó por unanimidad abonar a Don Ju-
lio Fernandez de las Rias, Medico Titular de esta Villa, la
cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta centimos
por el reconocimiento por el reconocimiento de diez y nueve me-
ses del actual, reemplazo y anteriores, en concepto de hono-
rarios a razón de dos pesetas y cincuenta centimos por cada reco-
nacimiento, con cargo al capitulo 1º articulo 6º del presu-
puesto siguiente.

Tambien se acordó por unanimidad abonar cinco pese-
tas a D. Julio Gonzalez Perez en concepto de honorarios
por hablar a los niños del actual, reemplazo y a los faltos
de talla sujetos a revision, segun acuerdo de este Ayuntamiento
de 16 de Febrero ultimo y que el pago se verifique con cargo
al capitulo 1º, articulo 6º del corriente presupuesto.





B.0.319.491 *

no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales como antes de que yo el Secretario certifique. Pon. Marca

Pedro Duran Noruandino Jorrué
Pedro M. Prieto Salvador Jodoy
José Durán José Cole Orellana
Clemente Perro

Juan Espinaldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
19 de Marzo de 1922

En la villa de Villagordealcoba a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintidos se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las doce bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Duran Noruandino Jorrué y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y ordenanzas expedidas durante la última semana, acordándose su cumplimiento. A todo seguido y de conformidad con lo dispuesto por el Señor Gobernador Civil de esta Provincia en su circular de seis del presente mes inserta en el Boletín Oficial de la misma número de error pendiente al 3 de dicho mes, por lo que se señala el día ocho de Mayo venidero para la comparecencia ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de los mozos pertenecientes al recemplazo de este año y a los de 1921, 1920 y 1919 sujetos a revisión, y demás interesados que deban concurrir ante la misma al juicio y revisión de expresiones. Lo cito lo dispuesto en el artículo 12º de la

Ley y 173 del reglamento; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que el Judio no acompañe a los mozos para representar a la Corporación Municipal en el estado actual; nombrando e emisionado para la entrega y presentación de los mozos ante dicha Comisión Mixta, al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Giraldo Martín, persona que no se halla interesado en el Reemplazo ni le comprende incompatibilidad alguna; y al cual deberá hacerse entrega de los documentos que enumera el artículo 160 de la Ley y demás peticiones por la Comisión Mixta y que se menciona en la referida circular del Excmo. Gobernador Civil; señalándole como indemnización de los gastos que la Comisión le origine la cantidad de cuarenta pesetas y proveyéndole además de fondos para el doctor de los mozos y para los demás gastos que tuviera precisión de sufragar.

+ Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Don Esteban Salguero la cantidad de treinta pesetas y veinticinco céntimos importe de catorce sacos de paja que ha facilitado para las oficinas del Ayuntamiento durante todo el año económico actual; según factura presentada; y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente por haberse agotado la consignación para efectos y mobiliario.

+ Acto seguido y también por unanimidad, acordó abonar al Depositario Municipal Don Juan Pedro Durán Ortiz la cantidad de diez y seis pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil en los meses de Febrero y Marzo; y que dicho pago se haga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión celebrándose en la presente acta que firman todos los Señores

Concejales concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

Pedro Duran Pedro M. Prieto Romandino Segura

Salvador Zedoy Rest. C. Jimenez

Elementa pramo

José J. de Orellana

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
26 de Marzo del 1924

En la villa de Villagarcía a veintiseis de Marzo de mil
novecientos veinticuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los
Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de
celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta esta a las
diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Duran
Moran, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y
ordens recibidas durante la última semana, acordándose
su cumplimiento.

Ato seguido se acordó por unanimidad abonar al Secreta-
rio D. Juan Giraldo Moran, la cantidad de cinco cincuenta
pesetas en concepto de gratificación por los trabajos estadísti-
cos ejecutados por el mismo, durante el segundo semestre del e-
jercicio actual, con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º del vi-
gente presupuesto.

Continuadamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta
del Agente de este Municipio en Badajoz, Señores hijos
de Eugenio Soriano, correspondiente al segundo semestre del
año económico actual; la que figura con un haber de
5.568'43 pesetas, y un debt de 4.977'38 resultando un sal-
do de quinientas noventa y una pesetas y siete céntimos
a favor de este Ayuntamiento; la que de orden del Sr. Pre-
sidente fue leída por el infrascripto Secretario. Y despues de
examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo, se acordó
por unanimidad prestarle su aprobación y que se estendian



los correspondientes cargamentos y libramientos que no se hubie-
ren formalizado hasta la fecha; y que se expunga al públi-
ca de la misma, para que pueda ser examinada por to-
dos los vecinos.

+ Expediente y en virtud de haber sido aprobada por el A-
yuntamiento la citada cuenta del Agente de este Municipi-
pio en Badajoz, Luores Hijos de Eugenio Ferrano, correspon-
diente al segundo semestre del corriente año económico, se a-
cordó por unanimidad abonar al expresado Agente la can-
tidad de doscientas veintiocho pesetas y quin-
ce céntimos importe del material de escritorio sumi-
nistrado por la Agencia y gastos de trabajos estadísticos ejecu-
tados por la misma, por cuenta de este Ayuntamiento según
figura en diferentes partidas; y que el pago se verifique en
cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido y previa la venia del Señor Presidente, el Ausiliar
de este Ayuntamiento Don Vicente Quirós de La Calle, manifestó
verbalmente que hallándose dispuesto a trasladar su residencia
al pueblo de Magacela, por concurrir así a sus intereses, me-
ta a la Corporación que tenga por presentada la renuncia del ca-
rgo de Auxiliar de la Secretaría que viene desempeñando y le
conceda la separación del mismo desde el día primero del próxi-
mo mes de Abril en que da principio el nuevo año económi-
co.

La Corporación, en vista de la manifestación expuesta por el
referido Señor Don Vicente Quirós de La Calle, y tras de esta
deliberación, acordó por unanimidad admitir al mismo la re-
nuncia de su cargo en esta Secretaría, y que cause baja en la
respectiva nómina al finalizar el día treinta y uno del co-
rriente mes de Marzo.

Y finalmente se acordó también por unanimidad, el pago de
todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes
actual, según acta presentada por el Secretario con





B.0.319,427 *

arreglo a la distribución de fondos mensuales según presupuesto
tr.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurren-
tes, de que yo el Secretario certifico. = sobre raspado = vein-
tiacho = quince = vale.

Pedro Duran Pedro M.^a Prieto

Manuel Jimenez

José de Cullana

Salvador Lopez

Roberto Cruz

Juan Giraldo
secretario



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ